

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Sección Derechos Ciudadanos

#### EDICTOS

Expediente: T. A. 251/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a don Alfonso Sayago Ronco, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Ciudad Real, número 38, segundo A, Parla (Madrid), del tenor literal siguiente:

Se ha formulado denuncia ante este Gobierno Civil por el 11 Tercio de la Guardia Civil de Madrid, de la que resultan los siguientes hechos: La pérdida por destrucción de la Guía de Pertenencia número G-70.316.991-1, que amparaba la carabina de su propiedad marca "Ruger", calibre 22, número 12.039.693, con circunstancias que indican negligencia en la custodia y conservación del citado documento.

Tales hechos son constitutivos de una infracción a lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81, de 24 de julio, por lo que, de conformidad con el artículo 141, en relación con el referido artículo 151 del citado Reglamento, puede ser sancionado con una multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se le notifique este escrito, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, pueda alegar por escrito ante este Centro cuanto convenga a su derecho.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—4.649)

Expediente: T. A. 104/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a doña Carmen Cordero Vicente, cuyo último domicilio conocido fue en la calle General Mola, número 37, bloque, bajo A, Salamanca.

Se ha formulado denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Torreldones, de la que resultan los siguientes hechos: No exhibir el Documento Nacional de Identidad cuando el día 24 de diciembre último, en la localidad de Torreldones, le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante.

Tales hechos son constitutivos de una infracción al Decreto 196/76, de 6 de

febrero, por lo que, de conformidad con los artículos 12 y 17 del mismo, incurre usted en una falta que puede ser sancionada con una multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se le notifique este escrito, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, pueda alegar por escrito ante este Centro cuanto convenga a su derecho.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—4.650)

Expediente: T. A. 105/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a don Ramón Fond Blac, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Huelva, núms. 120-124, decimoprimer, puerta cuarta, Barcelona.

Se ha formulado denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Torreldones, de la que resultan los siguientes hechos: No exhibir el Documento Nacional de Identidad cuando el día 24 de diciembre último, en la localidad de Torreldones, le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante.

Tales hechos son constitutivos de una infracción al Decreto 196/76, de 6 de febrero, por lo que, de conformidad con los artículos 12 y 17 del mismo, incurre usted en una falta que puede ser sancionada con una multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se le notifique este escrito, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, pueda alegar por escrito ante este Centro cuanto convenga a sus derechos.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—4.651)

Expediente: T. A. 341/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a don José Arturo Postigo Bonacio, cuyo último domicilio conocido fue en la calle López de Haro, núm. 9, Madrid, del tenor literal siguiente:

Se ha formulado denuncia ante este

Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Aravaca, de la que resultan los siguientes hechos: No exhibir el Documento Nacional de Identidad al no llevarlo consigo cuando el día 4 de febrero actual le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante en el lugar conocido como "Raqueta de Aravaca", sito en la confluencia de la carretera de Castilla con la carretera Nacional VI.

Tales hechos son constitutivos de una infracción a lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2179/81, de 24 de julio, por lo que, de conformidad con el artículo 141, en relación con el referido artículo 151 del citado Reglamento, puede ser sancionado con una multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se le notifique este escrito, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, pueda alegar por escrito ante este Centro cuanto convenga a su derecho.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—4.652)

Expediente: T. A. 919/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación de trámite de audiencia a don José María Borrego Fabián, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Cervera, número 2, Madrid, del tenor literal siguiente:

Se ha formulado denuncia ante este Gobierno Civil por el Puesto de la Guardia Civil de Rascafría, de la que resultan los siguientes hechos: Exhibir caducado el Documento Nacional de Identidad cuando el día 14 de marzo actual le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante en las inmediaciones de la estación de Valcotos, término municipal de dicha localidad.

Tales hechos son constitutivos de una infracción administrativa prevista en el Decreto 196/76, de 6 de febrero, por lo que, de conformidad con el artículo 17 del mismo, puede ser sancionado con una multa de 50 pesetas por mes transcurrido sin solicitar la renovación del citado documento.

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se le notifique este escrito, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, pueda alegar por escrito ante este Centro cuanto convenga a su derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado y rubricado).

(G. C.—4.653)

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación al Presidente del Frente de la Juventud, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, de la siguiente comunicación:

Consecuente con la información facilitada a este Gobierno Civil, en relación al acto convocado por la Confederación Nacional de Hermandades y Asociaciones de Excombatientes de España, que tuvo lugar en la plaza de Oriente, de esta capital, el día 22 de noviembre del pasado año, de la que resulta que el citado día 22 de noviembre miembros del Frente de la Juventud concurrieron a los actos celebrados en la referida plaza vistiendo uniformes paramilitares.

Resultando, asimismo, que miembros de esa Organización los días 21 y 22 de noviembre, conduciendo temerariamente sus vehículos automóviles, con riesgo para la circulación y sin respetar las señales de tráfico, transitaban por las calles de Madrid, alterando gravemente la circulación viaria y profiriendo gritos contra el Jefe del Estado y el Orden constituido;

Resultando que este Gobierno Civil, en razón a la información aportada, procedió a la incoación de expediente sancionador y se le formuló pliego de cargos, con fecha 15 de diciembre de 1981, en el que expresamente, de conformidad con la legislación vigente, se concedió un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se efectuara la notificación del escrito, para que como persona responsable de las actuaciones del Frente de la Juventud alegara a este Centro cuanto convenga a su derecho;

Resultando que al no ser aceptado el referido pliego de cargos, que directamente fue presentado en el domicilio social de esa Organización, el mismo fue remitido por correo certificado al citado domicilio, calle del General Lacy, núm. 21, quinto, según consta en justificante de correos, envío certificado número 3.336, de fecha 17 de diciembre de 1981, que obra en este Gobierno Civil.

Vistas la Ley de 30 de julio de 1959, el Decreto-ley de 8 de febrero de 1977, la Orden de 8 de junio de 1978 y demás normas concordantes de aplicación.

Considerando que, como Presidente de Frente de la Juventud, resulta usted responsable de los actos realizados por miembros de la misma Organización durante los días 21 y 22 de noviembre de 1981, que se reflejaban en el referido pliego de cargos, de fecha 15 de diciembre del mismo año;

Considerando que el apartado primero de la Orden de 8 de junio de 1978 señala "queda absolutamente prohibido tomar parte en reuniones y manifestaciones con uniformes que no estén autorizados por disposición legal o reglamentaria o en contra de las normas que regulen su uso";

Considerando que el apartado d) del artículo segundo de la Ley de 30 de julio de 1959, determina que son actos contrarios al Orden Público "los que originen tumultos en la vía pública y cualesquiera otros en que se emplee coacción, amenaza o fuerza". Y que el apartado i) del artículo segundo del mismo texto legal considera actos contrarios al Orden Público "los que de cualquier otro modo no previsto en los párrafos anteriores faltaren a lo dispuesto en la presente Ley o alterasen la paz pública o la convivencia social".

Resulta evidente que la actitud adoptada por los asistentes a la reunión se encuentra tipificada de modo estricto y concreto en los preceptos recogidos;

Considerando que el artículo segundo del Real Decreto de 8 de febrero de 1977 faculta a los Gobernadores civiles para imponer multas por infracción a la ley de Orden Público, en cuantía que no exceda de 500.000 pesetas.

En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto imponer a usted una multa de 500.000 pesetas.

El importe de dicha sanción deberá hacerlo efectivo en este Gobierno Civil en el plazo de diez días y en papel de pagos al Estado.

Contra dicha sanción puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala 1.ª de la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de diez días hábiles, a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley de 26 de diciembre de 1978.

Se servirá firmar el duplicado de la presente notificación.

Madrid, 10 de enero de 1982.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—4.586)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**  
ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancias de don Luis Díaz Gómez, con domicilio en Madrid, calle Manzanares, número 26, expediente relativo a legalización de obras de pozo construido en zona de policía de cauces de arroyo oculto, en término municipal de Alpedrete (Madrid), con destino a riego de praderas de la urbanización "Las Cerquillas".

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 101.247/82).

Madrid, a 5 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.268) (O.—50.512)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**  
ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Valentín Lago García, con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), plaza del Generalísimo, número 20, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía del cauce del arroyo de La Presa, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo y a una distancia de 15 metros del

borde del cauce, siendo sus características 1,60 metros de diámetro y cinco metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 101.246/82).

Madrid, a 5 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.269) (O.—50.513)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**  
ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Ramos Castro Gil, con domicilio en Daganzo (Madrid), plaza del Generalísimo, número 4, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de dos pozos en zona de policía de cauces del arroyo del Monte, en término municipal de Daganzo de Arriba (Madrid).

Los pozos estarán ubicados en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de 27 y 70 metros, respectivamente, del borde del cauce, siendo las características de uno de ellos un metro de diámetro y cuatro de profundidad y del otro de 2,50 metros de diámetro y cinco metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 101.245/82).

Madrid, a 5 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—4.270) (O.—50.514)

**AYUNTAMIENTOS**  
ENTIDAD LOCAL MENOR DE BELVIS DE JARAMA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Belvis de Jarama, 17 de abril de 1982.—El Alcalde, Manuel Blanco. (G. C.—4.615) (O.—50.677)

**CASARRUBUELOS**  
Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 3 de abril de 1982.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a par-

tir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Casarrubuelos, a 14 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.565) (O.—50.648)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**  
Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	1.795.819
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	637.900
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	4.183.865
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	3.511.565
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	235.270
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	2.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	1.009.000
<b>Total ingresos ... ..</b>	<b>11.375.419</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	4.474.691
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	5.227.268
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	118.262
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	206.383
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	1.009.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	39.815
<b>Total gastos ... ..</b>	<b>11.375.419</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Fuentidueña de Tajo, a 16 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.564) (O.—50.647)

**GALAPAGAR**

En la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de marzo del actual, se aprobaron los siguientes proyectos:

Proyecto de urbanización de Callejón de los Cantos, calle del Alamo, travesía Veracruz, travesía Procesiones y calle Herrerens del Arca, por un importe de pesetas 12.959.105,32.

Proyecto de urbanización de la calle La Ramona y travesía Egidillo, por un importe de 11.960.855,03 pesetas.

Proyecto de urbanización de la calle Comercio, travesía Comercio y calle Gitano (primer y segundo tramos), por un importe de 13.555.369,01 pesetas.

Proyecto de urbanización de la calle Gitano (tercer tramo), por un importe de 9.435.179,72 pesetas.

Proyecto de urbanización de la calle Tenería y travesía Guadarrama, por un importe de 10.546.739,52 pesetas.

Dichos proyectos se exponen en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan

formularse las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado.

Galapagar, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—3.778) (O.—50.167)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 1982, con el "quórum" exigido por el artículo 3.º-2 de la Ley 40/1981, acordó solicitar un préstamo del "Banco Español de Crédito" para financiar, en parte, la ejecución sucesiva de proyectos de urbanización de diferentes calles y plazas del casco urbano de esta población, en las siguientes condiciones:

Cuantía: 25.000.000 de pesetas.

Interés: 17,5 por 100, máximo, más la comisión correspondiente.

Amortización: Cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Real Decreto 3250/1976, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Galapagar, a 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—3.779) (O.—50.168)

**PERALES DE TAJUÑA**

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 7 del actual, el proyecto de contrato de préstamo con la "Caja de Cooperación Provincial", cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 10.000.000 de pesetas.

Finalidad: Construcción de edificio municipal, primera fase, en la calle Mayor Alta, número 37, de esta Villa, para clínica, hogar de ancianos, hogar de la juventud, biblioteca pública y cuatro viviendas funcionarias.

Plazo de amortización: Diez años.

Anualidad: 1.000.000 de pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: La excelentísima Diputación Provincial de Madrid se reserva expresamente la facultad de exigir de este Ayuntamiento durante la vigencia del contrato que garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en cualquiera de las formas previstas en el artículo octavo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la "Caja de Cooperación Provincial".

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Perales de Tajuña, a 14 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.607) (O.—50.670)

**TORRELODONES**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, se acordó aprobar inicialmente y someter a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Plan Parcial Modificado del polígono "Las Marias", de este término municipal, tramitado a instancias de don Manuel de Haro Serrano, en representación de "Inmobiliaria del Cuzco, Sociedad Anónima".

Asimismo se acordó estimar esta aprobación como provisional en el supuesto de que durante el dicho plazo de informa-

ción pública no se presentase ninguna alegación o reclamación.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en los artículos 41 de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Torrelodones, a 12 de abril de 1982.—El Alcalde, Serapio Calvo Miguel.  
(G. C.—4.527) (O.—50.626)

#### ROZAS DE PUERTO REAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la legalidad vigente, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto ordinario vigente, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del día 2 de abril de 1982, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes considerándose definitivamente aprobado, si transcurrido el plazo de reclamaciones no se hubiera presentado ninguna.

Rozas de Puerto Real, 13 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.566) (O.—50.649)

### Magistraturas de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Sánchez Vallejo, contra "Frialco, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 188 de 1982, se ha acordado citar a Carlos Sánchez Vallejo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos Sánchez Vallejo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—3.508)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Cristo Velázquez, contra "Red Internacional, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.336 de 1981, se ha acordado citar a Manuel Cristo Velázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandante, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—3.512)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 829 de 1980, ejecución número 204 de 1980 mj., a instancia de Carolina González Taboada, contra "Goyares, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Una cámara frigorífica de cuatro puertas marca "Rochina", en funcionamiento, 175.000 pesetas.

Un armario fregadero de dos cuerpos, de acero inoxidable, 50.000 pesetas.

Un mostrador y mesa de acero inoxidable, de unos cuatro metros de largo, 125.000 pesetas.

Total: 350.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el restaurante "La Troika", segundo sótano del edificio.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—699)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 643 de 1981, ejecución número 223 de 1981 mj., a instancia de Rafael García García, contra "Gran Depósito, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Una máquina transportadora marca "Fenwik", colorada, 250.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica "Hispano Olivetti", 45.000 pesetas.

Total: 295.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Solana, 19, Torrejón de Ardoz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—700)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.417 de 1981, ejecución número 242 de 1981, a instancia de Tomás López Careaga, contra Angel Casti-

llo Terceño, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte de mandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Un torno eléctrico marca "Eder-180", de un metro, con motor acoplado, en funcionamiento, 75.000 pesetas.

Una máquina cortadora o guillotina para cortar metales, de la casa "Arrieta", capacidad 2050 por 2, material de 45 kilogramos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP., en funcionamiento, 125.000 pesetas.

Total: 200.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alejandro Villegas, 32, a cargo de Julio Benito Mozas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—701)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 791 de 1981, ejecución número 238 de 1981 mj., a instancia de José Luis Salazar García, contra "Francisco Celdrán, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un aparato de télex, marca "Avance 645" y fabricado por "Telecomunicaciones Eléctrica y Comunicación, Sociedad Anónima", 375.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Sierra de Sefura, 13, de San Fernando, a cargo de Francisco Cebrián.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—702)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.807-14 de 1979, ejecución número 43 de 1981 mj., a instancia de Víctor Bustos Carro y otros, contra "Restaurante Riscal, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una caja registradora marca "Hugin", 75.000 pesetas.

Un sofá de seis plazas forrado en cuero color hueso, con cojines, en buen estado, 30.000 pesetas.

Un sofá de cuatro plazas igual al anterior, 25.000 pesetas.

Cinco mesitas con tablero redondo, en madera, 15.000 pesetas.

Cuatro sillas con respaldo redondo y

reposabrazos, con asiento en azul, excepto una en colorado, 12.000 pesetas.

Tres lámparas de pie, en metal dorado y con farol, 15.000 pesetas.

Una registradora marca "Casis-E-55-ER", electrónica, 125.000 pesetas.

Trece mesas de comedor, medianas, metálicas, con tapa de madera, 130.000 pesetas.

Seis mesas de comedor, grandes, metálicas y tapa de madera, 60.000 pesetas.

Noventa y dos sillas de madera con respaldo de rejilla y asiento de terciopelo azul, 180.000 pesetas.

Total: 667.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el 11 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Marqués del Riscal, 11, duplicado, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—703)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.667 de 1980, ejecución número 83 de 1981 mj., a instancia de Juana Torres Moyano, contra Ceferino Augusto López Gallego, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Cincuenta mantas de diferentes marcas "Pérez Moltón y Rasilán", tamaño

matrimonio y camero, completa m e n t e nuevas, sin estrenar, 300.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Fernando el Católico, 32, a cargo del interesado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—704)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber, que el el exhorto registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 117 de 1978, contra "Cemesa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un télex marca "Tecos", tipo Sagem, en perfecto estado de funcionamiento, pesetas 250.000.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Doctor Ferrán, 85, a cargo de Fernando Calafat Díez-Guijarro.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—705)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.355 de 1980, ejecución número 51 de 1981 mj., a instancia de Amelia Jiménez Vicente, contra "Pantificadora Alpansa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un elevador de masa marca "Balart", con motor eléctrico de 12 HP., en buen estado de funcionamiento, 750.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el 11 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Emilio Muñoz, 11, a cargo de Antonio Moreno Movillo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 31 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—706)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Catalejo Clavijo, contra Evencio Alvarez y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4 de 1982, se ha acordado citar a Evencio Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Evencio Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.525)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel López García, contra "Al Andalus, S. A." y otros, en reclamación por desempleo, registrado con el número 3.253 de 1981, se ha acordado citar a "Al Andalus, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las nueve horas de su mañana, para celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba

de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Al Andalus, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.454)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eduardo García Montilla y otro, contra Julián Calvo Valdunciel, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.336-7 de 1981, se ha acordado citar a Julián Calvo Valdunciel, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Julián Calvo Valdunciel, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.380)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Arturo Graña Martínez y cinco más, contra "Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, Sociedad Anónima" ("Funtan, S. A."), en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.330-5 de 1981, se ha acordado citar a Vicente Gómez Aliste y José López García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las nueve veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vicente Gómez Aliste y José López García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.379)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristóbal García Marín del Campo, contra "Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 868 de 1981, se ha acordado citar a "Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciera o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.381)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Enrique Ferrer, en nombre y representación de "Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima", contra don Fructuoso Alejalde Sola y doña Josefa Guillén Conde, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado sobre la siguiente finca: Urbana, número veintiuno, piso señalado con la letra A, en la sexta planta alta del bloque número tres de la Urbanización "Embajada", en Madrid, antes "Barajas". Se ubica este piso en el ala Oeste de la sección de edificación orientada al Norte. Ocupa una superficie de 137,29 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o Sur, con rellano, caja de escalera y patio exterior occidental; a la derecha o Naciente, con el piso contiguo, letra B, de la misma planta y escalera; a la izquierda o Poniente, con vuelo de la zona ajardinada que bordea el edificio, y al fondo o Norte, con vuelo del área de terreno libre destinado a aparcamiento de vehículos. Cuota de 1,78 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, a nombre de la sociedad "Cobasa, S. A.", al fo-

lio 226 del libro 183 de Barajas, tomo 230 del archivo, finca número 15.092.

El inmueble lo adquirió el demandado a la referida sociedad, mediante contrato privado, habiendo abonado la totalidad del precio, y no habiéndose otorgado la escritura pública.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cinco millones quinientas treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles, al menos de antelación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.365)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número novecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y seis, de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por el "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Juan Diego Alonso Martínez y doña Bárbara Molina Martínez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, de las siguientes fincas, separadamente:

En Jumilla, Canalejas, número ciento veintitres. — Finca primera de la demanda primera de la escritura de préstamo. Primera, local comercial situado en la planta baja del inmueble total en que se integra, orientado al Sur, que ocupa ciento sesenta y siete metros cuadrados, teniendo tres puertas de acceso independiente por la calle de Canalejas y otra por la escalera de acceso a las plantas altas. Linda: Al frente, considerando este el del edificio, patio de luces y pisos dos y tres de la citada calle y escalera; derecha, entrando, patio de luces y casa de doña Encarnación Pérez Lencina; izquierda, dicha escalera y finca de don Martín Sánchez, y espalda, este último, y patio de luces. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.297, libro 562 de Jumilla, folio 81, finca número 10.030, inscripción segunda. Sale a subasta por el tipo de quinientas cincuenta mil pesetas.

Piso vivienda situado en la planta alta primera del inmueble total en que se integra, orientada al Sur; se compone de varios departamentos, ocupando ciento veintinueve metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando este el del edificio, calle de Canalejas; derecha, entrando, doña Encarnación Pérez Lencina; izquierda,

don Martín Sánchez Litrán, y espalda, patio de luces y local número uno. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.297, libro 562, folio 83, finca número 10.031, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, y ante el Juzgado de igual clase de Yecla (Murcia), se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.563)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número mil trescientos veinte de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la entidad "Compañía Ibérica de Construcciones y Urbanización, S. A.", contra don José Gordillo Vega, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el tipo de su tasación el siguiente vehículo:

Un automóvil marca "Seat-124", matrícula M-1467-AJ. Tasado en ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día trece de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ventiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.584)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento judicial, sumario que se sigue en este Juzgado con el número mil treinta y cinco de mil novecientos ochenta, conforme el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", "Banco Popular Industrial, S. A.", y "Banco de Andalucía, Sociedad Anónima", contra la entidad "Sociedad Anónima de Peinaje", se ha acordado la venta en pública y tercera subasta que es doble y simultánea en este

Juzgado y en el Sabadell, del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Dicha tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de ciento cincuenta millones de pesetas que sirvió para segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca objeto de subasta

Finca urbana, sita en Sabadell, precisamente toda la manzana comprendida entre las calles de Calders, avenida de José Antonio, Samultada y Fray Luis de León, señalada con el número ciento catorce de la calle de Calders, y doscientos siete de la avenida de José Antonio. Se compone de: a) Edificio-fábrica que consta de un cuerpo de edificio sobre la puerta de entrada, dando frente a la calle de Calders, de planta baja y piso alto, si bien éste es sólo sobre la puerta de entrada y sobre parte de una antigua nave, con diversas dependencias en la planta baja, y destinado a almacén el piso alto; mide treinta y cuatro metros y cincuenta centímetros de frente; Norte, por nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, o sea, trescientos veintisiete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y solo en planta baja se prolonga por el lado accidental, midiendo veintidós metros de frente, por sesenta metros ochenta y cinco centímetros de fondo, o sea, tres mil trescientos treinta y ocho metros, setenta decímetros cuadrados; un segundo cuerpo de edificio, con frente a la avenida de José Antonio, a la que abre puerta, con planta baja destinada a lavadero de lana y planta alta destinada a almacén, que mide sesenta y tres metros y treinta y cinco centímetros de frente; Oeste, por dieciséis metros y noventa centímetros de fondo, o sea, mil setenta metros y sesenta y un decímetros cuadrados; un tercer cuerpo de edificio, a la parte opuesta, o sea, dando frente a la calle de Fray Luis de León, con planta baja destinada a peinaje de lana, y planta alta a almacén, cuya cabida es de setenta y siete metros y treinta y cinco centímetros de frente por veintidós metros de fondo, o sea, mil setecientos un metros y veinte decímetros cuadrados; y un cuarto cuerpo de edificio, a la parte posterior, o sea, dando frente a la calle Samultadas, con bajo destinado a industria y alto a almacén, de treinta y cinco metros y diez centímetros de frente; Sur, por siete metros de fondo, o sea, doscientos cuarenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados; por cierto, los últimos veintidós metros ya han sido expresados hallándose sólo de planta baja, o sea, se deben descontar veintidós por siete metros, que son ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y una sala de calderas, en el patio central, de sólo planta baja, que mide doce metros de frente, por quince metros, cuarenta y cinco centímetros de fondo, o sea, ciento ochenta y cinco metros, cuarenta decímetros cuadrados, y b) Casa dedicada a oficinas, en el ángulo Noroeste de la finca general, con puerta a la avenida de José Antonio, señalada con el número doscientos siete, de planta baja y dos pisos altos, todo destinado a oficinas y laboratorio, y, en la segunda planta alta, también archivo; mide doce metros de frente; Oeste, o sea, lo que da a la avenida de José Antonio, por quince metros

y cincuenta centímetros de fondo, en total, ciento ochenta y seis metros cuadrados. Mide por tanto, toda la finca, setenta y dos metros de frente; Norte, que es la fachada de la calle Calders, por setenta y siete metros y treinta y cinco centímetros de fondo, por la calle de Fray Luis de León y solo setenta y cinco metros y treinta y cinco centímetros por la avenida de José Antonio, o sea, en total, cinco mil cuatrocientos noventa y siete metros y veinte centímetros cuadrados, de los que están edificados, cuatro mil novecientos un metros y treinta y seis decímetros cuadrados, y el resto es patio descubierta, y Linda: Por el frente Norte, con la calle de Calders; derecha, entrando, Oeste, avenida de José Antonio; izquierda, Este, calle de Fray Luis de León, y espaldas, Sur, calle de Samultada.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.606)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en los autos número mil ciento cuarenta de mil novecientos ochenta y uno-LL de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Ibérica de Riegos, S. A." ("IBERSA"), representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, se ha dictado el auto que es firme, cuyo tenor literal en cuanto a encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Auto. — En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía de declarar y declaraba a la entidad "Ibérica de Riegos, S. A.", en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, y en su consecuencia se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las cinco de la tarde del día veintisiete de mayo próximo, citándose por cédula a los acreedores que residan dentro de este partido y por carta certificada con acuse de recibo, a los demás, uniéndose este último al expediente. — Dese publicidad a este auto a medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Madrid y periódico de más circulación de esta capital, una vez firme el mismo; librándose asimismo, los correspondientes oficios a los de igual clase de esta capital, así como mandamiento al Registro Mercantil de la provincia, entregándose todo ello al Procurador señor Vázquez Guillén para que cuide de su diligenciado. Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, doy fe.— Firmado: Angel Díez de la Lastra.—Ante mí: José A. Enrech (Rubricados).

Y para que conste y sirva para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid, y en un periódico de mayor circulación de Madrid, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.364)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Feijoo Heredia, en nombre y representación del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra otros y don Enrique Cuevas, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta,

por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana. — Número cinco, piso segundo derecha, tipo B, en planta segunda y tercera de construcción de la casa número tres de la calle Cristo de la Luz, de Madrid (Villaverde). Mide cincuenta y cuatro metros cuadrados y ochenta y seis decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, con la calle Cristo de la Luz; izquierda, nave de la casa número tres de Cristo de la Victoria; fondos, casa número cinco de Cristo de la Luz; frente, o acceso, rellano de la escalera. Inscrito en el registro de la Propiedad número 16 de esta capital, al tomo 246, folio 43, número de finca 20.150.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, un millón cuatrocientas ochenta y seis mil trescientas setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate podrá hacerse con la cualidad de ser cedido a tercero, debiendo consignar el rematante el precio total del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos.— Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.561)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de secuestro y enajenación de finca número mil novecientos veinticinco de mil novecientos ochenta, instados por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Brualla de Piniés, contra don Isidro Hidalgo Rodríguez y doña Purificación Hidalgo Losada, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que a continuación se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla número uno, el próximo día 28 de mayo, a las once y treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Número veinticinco. — Piso cuarto, letra B, de la casa número cuarenta y siete de la calle de Eugenio Salazar, de Madrid, vivienda con una superficie de noventa metros cuadrados, situada en la planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número catorce de esta capital, al tomo 56, libro 119, folio 51, finca número 2.233, inscripción séptima.

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones de pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.570-T)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número setecientos setenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Antonio Marín Herranz, contra la entidad "Anjo, S. L.", se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta la siguiente:

Finca: En Alpedrete. — Bar club social, sito en edificio social del conjunto residencial "Arroyo de los Sauces", en término municipal de Alpedrete. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.519, libro 56, folio 171, finca número 3.302.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinticinco de mayo próximo y hora de las once, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la plaza de Castilla, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el sesenta por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

##### Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.625)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos de mayor cuantía número seiscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jimeno García, en nombre y representación del Colegio de Arquitectos de Madrid, contra don Cayo Sánchez y Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Local comercial número uno, en planta baja de la casa número ciento trece de la calle Madrid, de Getafe. Linda: Por el frente, con calle de Carabanchel; derecha, con rampa de acceso a sótano que tiene su entrada por dicha calle; izquierda, con el portal número catorce de la calle Carabanchel, pasillo de acceso y caja de escalera, y fondo, con el local comercial número dos de la misma finca. Tiene una superficie de ciento cuarenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, el tomo 468, folio 28, finca número 33.749.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, quinta planta, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil pesetas (5.688.000 pesetas) no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de Manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Pedro Abizanda. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Tomás García, sustituto.

(A.—39.523-T)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En mérito de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por don José Franco López y don Pablo del Casas Alvarez, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Antonio Hernández Lázaro y su esposa doña Pilar Cabeza Martín, para hacer efectivo un crédito hipotecario de un millón quinientas mil pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Local comercial. — En planta baja de la casa número veintisiete de la calle de Albina Hernández Lázaro, en Madrid: Linda: Al Oeste, con fachada a la calle de su situación en línea de dieciséis metros y cincuenta centímetros, a la calle

de Albina Hernández Lázaro; derecha, entrando, con la parcela número veintinueve de la misma calle; por la izquierda, entrando, con la parcela número veinticinco de la misma calle de Albina Hernández Lázaro, y por la espalda con finca de don Alejandro Tomás García. En el centro de este local se sitúa el portal y el hueco de la escalera, que mide ciento noventa metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Cuota veintiocho enteros y dieciséis centésimas por ciento, inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 557, folio 182, finca número 44.166, inscripción quinta.

Por el presente se anuncia la venta nuevamente, por primera vez, en subasta pública de dicha finca por haber sido quebrada la subasta anterior, por término de veinte días y por el precio de dos millones trescientas mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta de Madrid, el día veintisiete de mayo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como parte del precio de venta.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

##### Tercera

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, pudiendo verificar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno, regla séptima de la ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.572-T)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número doscientos doce de mil novecientos ochenta y uno, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de la entidad "Macaya Lubricantes, Sociedad Anónima", con domicilio social en Soto del Real, plazuela del Río, número ocho, representada por el Procurador don Jaime Hernández, y en providencia de hoy se ha acordado señalar para nueva Junta general de acreedores, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle Muralla, número uno, el día tres de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Lo que se hace público a los fines que procedan y a su vez sirva de citación a aquellos acreedores que por causas imprevistas no pudieran ser citados en la forma ordenada.

Dado en Colmenar Viejo para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario

(Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.541)

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 1

Don Ricardo Varón Cobos, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza de situación del sumario núm. 61 de 1981, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama al procesado Jesús Alvarez López, hijo de Balbino y de Benita, natural de Puebla de Trives (Orense), casado, de profesión industrial, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ramón Luján, número 73, tercero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.925)

(B.—3.073)

#### JUZGADO NUMERO 12

Ferrero Alonso (Julio), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión empleado plaza del pescado, hijo de Julio y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, núm. 44, primero derecha, procesado por delito contra la salud pública en causa núm. 130 de 1976, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por auto de 1-2-1982 de la Audiencia Provincial, Sección Quinta.

(B.—3.372)

#### JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de los de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Montes de Oca Barona (Henry), de treinta y un años, de estado casado, de profesión visitador médico, hijo de Alfonso y de Elva, natural de Cali (Colombia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sánchez Pacheco, número 56, quinto, procesado por robo en causa núm. 3-G de 1982, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la correspondiente declaración indagatoria, y otras.

(G. C.—3.123)

(B.—3.264)

Duarte Gutiérrez (José del Carmen), de treinta y nueve años, de estado soltero, de profesión mecánico industrial, hijo de José Alejandro y de María Ignacia, natural de Bogotá (Colombia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 92, procesado por robo en pr. oral núm. 76 de 1981-G, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, con el fin de comparecer a juicio oral.

(G. C.—3.038)

(B.—3.234)

Don José Antonio Jiménez Alfaro y Giral, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. 21 de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en fecha 10 de noviembre de 1981, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a Alberto Muléns Rodríguez, hijo de Alberto y de Digna, natural de La Habana (Cuba), de profesión empleado, procesado en la causa pro-

cedimiento oral núm. 63 de 1981-G de este Juzgado, toda vez que el mismo ha sido habido.  
(G. C.—3.037) (B.—3.233)

**CIUDAD REAL**

Miguel Blázquez Moreno, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, con Documento Nacional de Identidad núm. 1.498.726, hijo de Felipe y de Rosario, nacido en Madrid el día 23 de diciembre de 1954, y que tuvo su último domicilio en dicha capital, en la calle de Alfareros, núm. 3, procesado en el sumario núm. 3 de 1982, por contra la salud pública, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 2 dentro del término de diez días.  
(G. C.—3.179) (B.—3.332)

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Juan Alfonso Ibañez de Aldecoa y Manrique, Juez titular del Juzgado de Distrito número catorce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número trescientos cinco de mil novecientos setenta y nueve, instados por "La Estrella, S. A.", de seguros, representada por el Procurador don J. M. de Dorremochea Aramburu, contra don Julio Alonso González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que ha sido tasado de doscientas veinte mil pesetas, el siguiente bien embargado al demandado.

Un vehículo marca "Simca 1200", matrícula M-1797-BT.

Para que tenga lugar la subasta se señala el día once de mayo próximo, a las once treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Alberto Aguilera, número veinte, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. La Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).  
(A.—39.571-T)

**JUZGADO NUMERO 28**

**EDICTO**

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Carlos Osorio Pérez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

**Advertencias y condiciones**

**Primera**

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, derecha, el día catorce de mayo próximo, a las doce horas.

**Segunda**

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Tercera**

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

**Bienes objeto de subasta y su tasación**

Un automóvil de turismo, marca "Renault"-12 TS, matrícula M-2365-BV, valorado en doscientas treinta mil pesetas.

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, que está domiciliado en la calle de Santa Ana Alta, número veinte, piso segundo, de Madrid, pudiendo ser examinado por la persona que desee tomar parte en la subasta.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado expido el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).  
(A.—39.573-T)

**Citaciones**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas número 1.581 de 1981, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Leandro Hernández Hernández, debiendo de comparecer con los testigos de prueba de que intente valerse.

(B.—2.798)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Salvador Monnmeneu Ferrer, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.437 de 1981, sobre estafa, se cita a José Rafael Caraballo Aranjó, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, bajo, el día 7 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, y asista con los medios de prueba de que intente valerse, y en calidad de denunciado, a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—3.301) (B.—3.462)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Salvador Monnmeneu Ferrer, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.478 de 1981, sobre lesiones y coacciones, se cita a Salvador García Guerrero y Laureano Bustillo Hernández, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 7 de mayo y hora de las doce treinta de su mañana, y asistan como denunciados y con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—3.304) (B.—3.465)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Salvador Monnmeneu Ferrer, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 102 de 1981, sobre lesiones, se cita a Francisca Olmeda Campo, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 7 de mayo y hora de las once treinta de su mañana, y asista como denunciada y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.  
(G. C.—3.305) (B.—3.466)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Oulad Ali Mohamed, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 6 de mayo y hora de las once treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 244 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.416) (B.—4.241)

**JUZGADO NUMERO 16**

Juan Luis González Vélez, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, de treinta y tres años, hijo de Nicolás y de María Concepción, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 30 de abril y su hora de las diez cincuenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 251 de 1982, sobre daños, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.  
(B.—4.250)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 1.063 de 1981, contra Aquilino Jiménez Dual, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 7 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas del mismo, a cuyo acto se cita a Aquilino Jiménez Dual y Alfredo Jiménez Dual, domiciliados últimamente en la calle Cerro de la Mica, número 26, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.588)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor Juez ha acordado citar a Chuma Anuna para que el día 7 de mayo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 581 de 1982, por amenazas y orden público.

(B.—3.591)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio de faltas número 2.025 de 1980, por daños por imprudencia. — Sánchez Silva (Manuel), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Federico Rubio, número 22 (Leganés), comparecerá el día 27 de mayo, a las diez horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.886)

**JUZGADO NUMERO 22**

Vicente Luengo Rodríguez, nacido el día 15 de febrero de 1927, hijo de José y de María, casado, delincente, y domiciliado últimamente en la calle del Doctor Sánchez, número 35, y actualmente en paradero desconocido, y la esposa de éste, de la que se ignoran sus circunstancias personales, se les cita para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, el día 11 de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.572 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones, contra los mismos, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.  
(B.—3.189)

Ricardo Machín Aceituno, nacido el día 18-5-1964 en Madrid, hijo de Juan y de Josefa, y Blas Acosta Cañas, nacido el día 3-6-1959 en Madrid, hijo de Bartolomé y de Juana, y domiciliados, ambos, últimamente en la calle de San Marcos, número 7, segundo, tres, y actualmente en paradero desconocido, se les cita para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 22 de esta capital, sito en la calle de Prim, número 9, piso segundo, el día 11 de mayo próximo y hora de las

once treinta y cinco de su mañana, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 257 de 1982, por amenazas, seguido contra los mismos, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.  
(B.—3.190)

**JUZGADO NUMERO 26**

Francisco José Fernández Rellero, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de mayo próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 878 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.  
(G. C.—4.326) (B.—4.210)

Josefina Bueno Bueno, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de mayo próximo y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 628 de 1982, por orden público, seguido al mismo.

(G. C.—4.325) (B.—4.209)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 8 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciante Ramón Bustos Casas, que tuvo su domicilio en la calle de Buenavista, núm. 30, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 7 de mayo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.729) (B.—3.220)

**NAVALCARNERO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 809 de 1981, por daños, se cita al denunciado Félix García Rodríguez, con domicilio último en la travesía de la Venta, sin número, de Collado Villalba, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero el próximo día 4 de mayo del presente año, a las diez treinta horas de su mañana, a la celebración del acto del juicio de faltas acordado, apercibiéndole de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.  
(G. C.—3.630) (B.—3.861)

**Caja Escolar de Fomento, S. Coop. de Cdto. Ltda.**

**Asamblea general ordinaria**

Se convoca Asamblea general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Jorge Juan, número 32, de Madrid, en primera convocatoria, el 17 de mayo de 1982, a las nueve y treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las diez horas, en el mismo lugar, con el siguiente Orden del día: 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1981 y propuesta de distribución de beneficios. 2.º Fijación del porcentaje previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. 3.º Ceses y nombramientos del Consejo Rector. 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, a 26 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo Rector, Fernando Sotelo Losada.

(A.—39.798)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones números 2.480 por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1980. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Inmobiliaria Becato, S. A. — Antonio Toledano, número 8. — 873.442 pesetas. — 34.937 pesetas. — 3.817 pesetas. E350590.

Inmobiliaria Becato, S. A. — Antonio Toledano, número 8. — 959.355 pesetas. — 38.374 pesetas. — 4.193 pesetas. E350592.

Inmobiliaria Becato, S. A. — Antonio Toledano, número 8. — 873.442 pesetas. — 34.937 pesetas. — 3.817 pesetas. E350593.

Inmobiliaria Becato, S. A. — Antonio Toledano, número 8. — 2.162.126 pesetas. — 86.485 pesetas. — 9.451 pesetas. E350594.

San Martín Hernández, Miguel. — Veintidós, número 42. — 1.296.367 pesetas. — 51.854 pesetas. — 6.616 pesetas. — E350595.

San Martín Hernández, Miguel. — Veintidós, número 42. — 833.348 pesetas. — 33.333 pesetas. — 4.252 pesetas. — E350596.

San Martín Hernández, Miguel. — Veintidós, número 42. — 558.756 pesetas. — 22.350 pesetas. — 2.852 pesetas. — E350597.

San Martín Hernández, Miguel. — Veintidós, número 42. — 552.229 pesetas. — 22.089 pesetas. — 2.819 pesetas. — E350598.

San Martín Hernández, Miguel. — Veintidós, número 42. — 558.756 pesetas. — 22.350 pesetas. — 2.852 pesetas. — E350599.

San Martín Hernández, Miguel. — Veintidós, número 42. — 552.229 pesetas. — 22.089 pesetas. — 2.819 pesetas. — E350600.

Inmobiliaria Goykho, S. A. — Toledo, número 133. — 938.153 pesetas. — 37.526 pesetas. — 5.604 pesetas. — E350893.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1981. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—436)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

### Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recurso contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en

esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Santos Díaz, Carmen. — Godella, 88. San Sebastián de los Reyes. — 25.819 pesetas. — S479.

Asals Cura, Victoria, y dos más. — Puerto Alegre, Parque Lisboa, Alcorcón. 92.198 pesetas. — S2956.

Sánchez Díaz, Ascensión. — Barcelona, número 4. Móstoles. — 932 pesetas. S6605.

Martínez Martínez, M. Dolores. — Gran Habitat, 7. Arganda del Rey. — 4.280 pesetas. — S6735.

Mateos López, Juliana. — Plaza Mayor, número 8. Alcorcón. — 2.702 pesetas. — S9222.

Párraga González, Juan. — Amargura, número 2. Colmenar Viejo. — 184.153 pesetas. — S9511.

Moreno Gómez, Manuela. — Villaverde, número 4. Leganés. — 2.477 pesetas. — E10602.

Torre Vivanco, Mario, y tres más. — Marqués de Tevarga, Oviedo. — 367.135 pesetas. — S12359.

Izquierdo Largos, Juana. — José Antonio, 11. San Martín de Valdeiglesias. — 11.206 pesetas. — S13179.

Relación de notificaciones número 58 por el concepto de SUCESIONES.

Calleja Hernández, M., y dos más. — Antonio Morán, número 3. — 5.983.513 pesetas. — S13577.

Olalla Artacho, Asunción. — Paseo de la Esperanza, 51. — 2.445 pesetas. — S13584.

Soriano Torres, Manuel. — Cuesta, 11. 5.749 pesetas. — S13613.

López Cuesta, Josefa, y dos más. — Cuesta, número 11. — 56.541 pesetas. — S13614.

Relación de notificaciones número 59 por el concepto de SUCESIONES.

Balsaloe Muñoz, Cándida. — No consta. — 2.946 pesetas. — S13686.

Relación de notificaciones número 61 por el concepto de SUCESIONES.

Pacheco González, Pedro. — Paseo de la Castellana, 121. — 34.292 pesetas. — S13713.

Torre Pomeda, Ana de la. — General Cadenas. — 2.477 pesetas. — S13759.

Morata Fernández, José, y otro. — Camino de Leganés, 55. — 70.541 pesetas. — S13805.

Morata Fernández, José, y otro. — Camino de Leganés, 55. — 70.541 pesetas. — S13806.

Relación de notificaciones número 63 por el concepto de SUCESIONES.

Préstamo Martínez, Luis, y tres más. — Doctor Esquerdo, 29. — 183.045 pesetas. — S13867.

Cantero Rodríguez, Luis. — Avenida de América, núm. 56. — 759 pesetas. — S13924.

Sánchez Sánchez, Primitiva. — Palos de Moguer, núm. 38. — 44.121 pesetas. S13862.

Relación de notificaciones número 65 por el concepto de SUCESIONES.

Landa Muñoz, Dolores. — Pobladora del Valle, número 8. — 18.442 pesetas. — S14000.

Relación de notificaciones número 66 por el concepto de SUCESIONES.

Sa Canosa, Pilar, y tres más. — Paseo de la Ermita del Santo, 41. — 654 pesetas. — S14059.

Alonso Chicharro, Luisa. — Maqueda, número 29. — 7.815 pesetas. — S14104.

Cezón Nieto, Milagros. — San Felipe, número 9. — 271 pesetas. — S14105.

Navas Lezón, Pascual, y uno. — San Felipe, número 9. — 9.866 pesetas. — S14106.

Relación de notificaciones por el concepto de TRANSMISIONES.

Capdevila Lazo, Mariano. — Castillo de Ponferrada, 3. Villanueva de la Cañada. — 113.563 pesetas. — T37660.

Martínez Álvarez, Julio. — Corrida, número 10. Gijón (Oviedo). — 60.975 pesetas. — T44912.

Eusebio Sadaña Carrasco. — Pozo Dulce, número 12. Madrid. — 1.700 pesetas. T51617.

Ezcurra Blaverie, Luis Carlos. — Urbanización Ertre A., sin número. San Sebastián (Guipúzcoa). — 6.803 pesetas. — T57965.

Antonio Alcalde. — Méndez Núñez, número 21. Madrid. — 30.447 pesetas. — T58630.

Muñoz Alzamora, Manuel. — Gasómetro, 1. Madrid. — 1.173 pesetas. — T59353.

Griffini Merechal, S. Arroyud. — Castillo Mapi. Villanueva de la Cañada. — 5.670 pesetas. — T60012.

Suñca, S. A. — Del Río. Velilla de San Antonio. — 77.848 pesetas. — T78247.

López González, Pilar. — Bretón de los Herreros, 3. Valdemoro. — 1.694 pesetas. — T80706.

Model Navarro, Carmen. — Las Ramblas, 17. Valdemoro. — 11.335 pesetas. T81127.

García Rojo Morales, Pablo. — Bretón de los Herreros, 3. Valdemoro. — 1.694 pesetas. — T84558.

Roldán García, Arturo. — Bretón de los Herreros, 5. Valdemoro. — 1.694 pesetas. — T86386.

Alvarez Juarraz, M. Pilar. — Ronda, 4. Navalcarnero. — 150.476 pesetas. T104440.

Vera Salomé, Enrique. — Bretón de los Herreros, Valdemoro. — 1.694 pesetas. — T111928.

Relación de notificaciones número 2.526 por el concepto de TRANSMISIONES.

Mateos Sanz, Concepción. — Laurel, 9. 35.535 pesetas. — T121664.

Relación de notificaciones número 2.527 por el concepto de TRANSMISIONES.

Santiago Fuente, Laureano. — Alonso Cano, número 93. — 34.069 pesetas. — T121675.

Construcciones Suez, S. A. — Clara del Rey, número 71. — 906.261 pesetas. T125605.

Relación de notificaciones por el concepto de TRANSMISIONES.

Ruiz Nava, Antonio. — Bretón de los Herreros, Valdemoro. — 1.694 pesetas. T124925.

C. Viviendas I. Málaga. — Poblado Textil, Málaga. — 241.505 pesetas. — T124928.

Relación de notificaciones número 42 por el concepto de TRANSMISIONES.

Marajón Mendizábal, José. — Londres, número 61. — 121.421 pesetas. — T125771.

Balza Vázquez, Tomás. — Olite, 45. — 5.048 pesetas. — T120977.

Relación de notificaciones número 2.574 por el concepto de TRANSMISIONES.

Maquinaria de Aridos, S. A. — Doctor Fourquet, 5. — 30.905 pesetas. — T126416.

Carrasco Durán, José. — Princesa, 1. 75.185 pesetas. — T126492.

González Camacho, Fernando, y otra. — General Franco, 59. — 40.811 pesetas. — T126719.

González Castro, Melchor, y otra. — Isla Tavira, número 18. — 40.608 pesetas. — T126746.

Luque Lozano, Juan. — Palmipedo, 13. 45.325 pesetas. — T126885.

Conespa, S. A. — Palmipedo, 13. — 3.175 pesetas. — T126886.

Relación de notificaciones por el concepto de TRANSMISIONES.

José M. Gallá. — Prolongación, 4. Madrid. — 2.715 pesetas. — T126756.

Relación de notificaciones número 2.575 por el concepto de TRANSMISIONES.

Morago Salinas, Miguel. — Carretas, número 31. — 21.561 pesetas. — T127033.

Tato Ríos, Francisco. — Avenida del General Fanjul, 48. — 435 pesetas. — T127049.

Ucha Iglesias, Casiano. — Juan de Juanes, número 12. — 87 pesetas. — T127089.

Burguillo Carrillo, Manuel. — Juan Alonso, número 13. — 1.024 pesetas. — T127286.

Casado Pintado, José A. — Villamán, número 33. — 1.582 pesetas. — T127316.

Cons. Quintero, S. A. — Joaquín García Morato, 115. — 24.725 pesetas. — T127326.

Gazapo Sánchez, Pantaleón. — Doctor Esquerdo, núm. 18. — 2.573 pesetas. — T127327.

Relación de notificaciones número 2.576 por el concepto de TRANSMISIONES.

Const. y Servicios Inmob., S. A. — Ronda de Valencia, 8. — 129.883 pesetas. — T127405.

Const. Herpi, S. A. — Gutenberg, 9. 130.505 pesetas. — T127406.

Const. Herpi, S. A. — Gutenberg, 9. 144.741 pesetas. — T127407.

Relación de notificaciones número 2.577 por el concepto de TRANSMISIONES.

Rodríguez Pardo, Joaquín. — Parque, número 18. — 711.511 pesetas. — T127890.

Ucha Iglesias, Casiano. — Eduardo J., número 12. — 129 pesetas. — T127914.

Ucha Iglesias, Casiano. — Eduardo J., número 12. — 26 pesetas. — T127915.

Motexma, S. A. — Marqués de Urquijo, número 29. — 309.005 pesetas. — T127916.

Gallero Martín Arroyo, Esteban, y uno. — Islas Cies, núm. 27. — 1.653 pesetas. — T127924.

Montserrat Campos, Antonio. — Velázquez, número 4. — 649 pesetas. — T127926.

Manotas Romero, Manuel. — Marqués de Urquijo, núm. 10. — 217 pesetas. — T128017.

Pausa. — Apolonio Morales, núm. 3. 1.232 pesetas. — T128054.

Casanueva Fernández, Ceferino. — Osa Mayor, número 25. — 18.324 pesetas. — T128055.

Esgueva, S. A. — Fuencarral, 118. — 37.229 pesetas. — T128077.

Coop. Vivi. Prod. Ibérica, S. A. — Bravo Murillo, 160. — 2.568 pesetas. — T128133.

De Vicente Martín, Ciriaco. — Princesa, número 3. — 2.848 pesetas. — T128134.

Urb. Quismondo, S. A. — San Andrés, número 36. — 1.943 pesetas. — T128166.

Gil Alvaro, Anastasia. — Sombrerete, número 9. — 78.738 pesetas. — T128169.

Moraleda Lorenzo, Gonzalo. — Infantas, número 20. — 1.859 pesetas. — T128175.

Sánchez Cantalejo Perrote, Concepción. — Talavera, 12. — 10.305 pesetas. T128186.

Isei, Okumma. — Elfo, 76. — 4.125 pesetas. — T128449.

Durán Rodríguez, Piedad. — Santiago Cordero, número 8. — 6 pesetas. — T128453.

Guarnizo Fernández, Fernando. — Avenida de Aragón, 218. — 4.286 pesetas. T128462.

Villanieva Domínguez, Juan A. — Benicarló, número 37. — 726 pesetas. — T128532.

Hernández Bustelo, Manuel Jesús. — E. Niño Jesús, sin número. — 53.747 pesetas. — T128534.

Rodríguez Esquivias, S. Francisco. — Ofelia Nieto, núm. 3. — 2.271 pesetas. — T128536.

Relación de notificaciones por el concepto de TRANSMISIONES.

C. Viviendas Virgen de Belén. — Urbanización La Viña. Lorca (Murcia). — 132.818 pesetas. — T129431.

C. Viviendas Virgen de Belén. — Urbanización La Viña. Lorca (Murcia). — 547.965 pesetas. — T129432.

Espinosa Campos, Ricardo. — Ruiz de Alda, 3. Valdemoro. — 458 pesetas. — T130451.

López Sáenz, M. Cristina. — Edificio Provima, Benidorm (Alicante). — 224.557 pesetas. — T132779.

Camilla Verbeke, Ludovicus. — Santa Cruz de Tenerife. — 538.171 pesetas. — T133328.

Relación de notificaciones número 45 por el concepto de TRANSMISIONES.

Panizo Robles, Pedro. — Robles, 22. — 49.110 pesetas. — T133108.

Gurez Romero, Gaspar. — Marqués de Viana, número 67. — 664 pesetas. — T137955.

Gómez Tapial, Apolonio. — Seseña, 2. 76.293 pesetas. — E142786.

Ares Gómez, Vicente. — Ciudad de los Angeles, número 79. — 70.210 pesetas. T142816.

Arza González, Modesto. — Los Yébenes, número 97. — 103.005 pesetas. — T142838.

Relación de notificaciones número 46 por el concepto de TRANSMISIONES.

José Banús, S. A. — Barrio del Pilar, número 4. — 308 pesetas. — T133415.

Relación de notificaciones número 25 por el concepto de TRANSMISIONES.

García Jalvo, Marcos. — Villajimena, número 57. — 28.845 pesetas. — T134574.

Torrijos Varalejo, Pablo. — Casalarreina, número 17. — 4.125 pesetas. — T134576.

Ingelmo Hernández, Rafael. — Aramunt, número 6. — 126.695 pesetas. — T134679.

Piscícola La Vega, S. L. — Avenida de Guadalajara, núm. 10. — 341.150 pesetas. — T134682.

Inversiones Mazariegos, S. A. — Núñez de Balboa, 120. — 149.535 pesetas. — T134684.

Tejedor Campomanes, Luis. — Antonia Q., número 8. — 30.532 pesetas. — T134735.

Moreno Amorós, Francisca. — Avenida de Monforté de Lemos, 159. — 36.990 pesetas. — T134737.

González Alonso, M. Carmen. — Doctor Laguna, núm. 12. — 3.445 pesetas. — T134741.

Romero González de Peredo, Carlos. Escalona, número 31. — 462 pesetas. — T134758.

Clemente Malero, Carlos. — Santa Eugenia, número 45. — 870 pesetas. — T134759.

Relación de notificaciones número 26 por el concepto de TRANSMISIONES.

Diamante Cabrera, Fernando. — Agnín, número 2. — 66.543 pesetas. — T135096.

Aparicio Guerra, Andrés. — Avenida de Verín, núm. 12. — 8.444 pesetas. — T135098.

Cerezal Sierra, Carlos. — San Herculano, número 5. — 829 pesetas. — T135194.

Díaz Puerta, Lucio Manuel. — Nuestra Señora de Begoña, 8. — 5.155 pesetas. — T135197.

Bernardo Dos Santos, Adelino. — La Unión, número 1. — 1.859 pesetas. — T135205.

Yébenes Montero, Antonio. — Carlos Martín Álvarez, 102. — 4.846 pesetas. — T135318.

Vegas Bueno, Gabriel J. — Carretera Aeroclub. — 4.743 pesetas. — T135234.

Bastola, S. A. — Santísima Trinidad, número 30. — 13.091 pesetas. — T135328.

Relación de notificaciones número 27 por el concepto de TRANSMISIONES.

Hoyo del Olmo, Luis del. — Emilio C., número 7. — 829 pesetas. — T135558.

Ranz Martín, César. — Fuenterrabía, número 4. — 93.075 pesetas. — T136014.

Gallardo Fernández, Francisco. — Galicia, número 35. — 45.325 pesetas. — T136032.

Roldán San Pedro, Simón. — Fuentesauco, número 11. — 10.305 pesetas. T136033.

Ofardefe, Marinkovic. — Villanueva de Perales. — 8.245 pesetas. — T136036.

Relación de notificaciones número 48 por el concepto de TRANSMISIONES.

Hernández Montero, Alfredo. — Pa-

nadería, número 6. — 1.241 pesetas. — T135660.

Quintana Arezquita, Francisco Javier. Antonio Guzmán, 3. — 35.378 pesetas. — T135662.

Gómez Sánchez, Manuel. — Avenida Ciudad de Barcelona, 97. — 61.805 pesetas. — T135669.

Relación de notificaciones número 28 por el concepto de TRANSMISIONES.

Pulido Pérez, Mariano. — Santa Leonor, número 28. — 6.200 pesetas. — T136178.

Martínez Fontiveros, Salvador. — Don Juan M. — 252 pesetas. — T136183.

Aguilera Molina, Rafael. — Begoña, 5. 87.019 pesetas. — T136200.

Varela Costa, Agustín. — Daganzo, 5. 41.205 pesetas. — T136202.

Prehogar Servicios Inmob., S. A. — General Martínez Campos, 42. — 52.505 pesetas. — T136204.

Alcalá López, Gabriel. — Nuestra Señora del Tránsito, 3. — 1.550 pesetas. T136213.

Pelayo López, Antonio. — Hermosilla, número 118. — 9.151 pesetas. — T136287.

Campillo Marcos, Plácido. — Sánchez Preciado, núm. 41. — 45.766 pesetas. — T136290.

Martín Martínez, Florencio. — Alcalá, número 95. — 19.627 pesetas. — T136425.

Financi, S. A. — Francisco Ricci, 4. 25.142 pesetas. — T136701.

Fernández San Román, Gerardo. — José Arcones Gil, 22. — 46 pesetas. — T136707.

Const. Recuero, S. A. — Plaza de Vázquez de Mella, 2. — 9.018 pesetas. — T136709.

Baca Rodríguez, Carmen. — Arriaga, número 73. — 238 pesetas. — T136715.

Flora Sedano, Ant. — Labradora, 37. 9.580 pesetas. — T136719.

Relación de notificaciones número 29 por el concepto de TRANSMISIONES.

Balade Casado, Miguel. — Nuestra Señora de Guadalajara, 19. — 2.271 pesetas. — T136739.

Grandé Medina, José Antonio. — Avenida de Daroca, 309. — 8.245 pesetas. — T136741.

Arlas Airclaf Corporation. — No consta. — 219.365 pesetas. — T136751.

Ordóñez Navarro, Francisco. — No consta. — 41.564 pesetas. — T136753.

Rosiel Chamizo, Elisa. — Avenida de Betanzos, núm. 59. — 57.567 pesetas. — T137039.

Adán Villalón, Jesús. — Los Yébenes, número 56. — 59.745 pesetas. — T137043.

Pérez Fontán y Álvarez, Eduardo. — Modesto Lafuente, 10. — 32.218 pesetas. T137054.

García Espona, M. Ascensión. — Reina Cristina, 5. — 150.385 pesetas. — T137056.

Macarrón Fernández, Florinda. — Juanelo, número 13. — 716 pesetas. — T137251.

Domingue Baena, Luis M. — Santa Susana, número 35. — 5.464 pesetas. — T137254.

Relación de notificaciones número 30 por el concepto de TRANSMISIONES.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 263 pesetas. — T137579.

Gutiérrez Romero, Gaspar. — Marqués de Viana, número 67. — 46 pesetas. — T137734.

Álvarez Carro, Félix. — Puerta del Milagro, núm. 16. — 1.138 pesetas. — T137737.

García Puerta, Pilar. — Prádena del Rincón, número 4. — 227.327 pesetas. — T137763.

Castillo de Cisneros, S. A. — Guzmán el Bueno, núm. 23. — 79.969 pesetas. — T137765.

Alonso Blanco, M. Concepción. — Leñeros, número 33. — 103.005 pesetas. — T137807.

Gordo Díez, Vicente. — Leñeros, 39. 77.461 pesetas. — T137812.

Española Arquitectura Ingeniería. — Claudio Coello, 128. — 5.845 pesetas. — T138249.

Costillo Malavia, Sagrario. — Vital Aza, número 43. — 1.042 pesetas. — T138331.

Martínez Porto, Francisco Javier. — Santovenia, núm. 8. — 3.610 pesetas. — T138333.

Martín Roldán, Benjamín. — Núñez de Balboa, número 76. — 3.868 pesetas. — T138420.

Ramírez Reinoso, Basilia. — Pont de Molins, número 29. — 719.885 pesetas. T138592.

Tornal Gabaldón, Miguel. — Juan de Urbietta, núm. 44. — 167.079 pesetas. — T138593.

Gil San José, José Luis. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 23.117 pesetas. T138594.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 252 pesetas. — T138608.

Benito Santos, Juan. — José P., 21. — 417 pesetas. — T138627.

Benito Santos, Juan. — José P., 21. — 499 pesetas. — T138628.

Relación de notificaciones número 31 por el concepto de TRANSMISIONES.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 582 pesetas. — T138759.

Bodellín Martínez, Bernardo. — Cardenal Herrera Oria, 244. — 438 pesetas. T138809.

García Nieto, José. — Sánchez Pacheco, número 62. — 37.761 pesetas. — T138817.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 726 pesetas. — T138886.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 293 pesetas. — T138887.

Robisco López, Juan Antonio. — Roma, número 1. — 76.225 pesetas. — T139007.

Benavente López, M. Carmen. — Comandante Fortea, 31. — 22.809 pesetas. T139011.

Gouffe, S. A. — Avenida Frontera. — 9.275 pesetas. — T139068.

Gallego Oviedo, Juan. — Rafael Finat, número 40. — 10.704 pesetas. — T139081.

Interparque, S. A. — Hilados, 16. — 1.351 pesetas. — T139082.

Laik, S. A. — Guinzo de Limia, 34. — 30.905 pesetas. — T139126.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 366 pesetas. — T139143.

Relación de notificaciones número 32 por el concepto de TRANSMISIONES.

Viejo Monihico, José A. — González Quevedo, número 15. — 3.215 pesetas. — T139260.

Superation, S. A. — Cr. L. Núcleo. — 2.501 pesetas. — T139382.

Monge Álvarez, Jesús. — Paseo de la Esperanza, núm. 3. — 137.178 pesetas. — T139432.

Vázquez Sell, Luis. — Paseo de la Esperanza, número 3. — 19.462 pesetas. — T139433.

Promotora Neptuno, S. A. — Capitán Haya, número 16. — 2.922 pesetas. — T139440.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 1.344 pesetas. — T139578.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 87 pesetas. — T139579.

García García, Román. — Camarena, número 100. — 975 pesetas. — T139586.

Jiménez Benito, Antonio. — Seseña, número 70. — 998 pesetas. — T139887.

Relación de notificaciones número 33 por el concepto de TRANSMISIONES.

Sánchez Luis, Esteban. — San Pompeyo, número 6. — 211 pesetas. — T140169.

Martín Roldán, M. Carmen. — Diego de León, número 30. — 4.095 pesetas. — T140183.

Portugués Escudero, Manuel. — Nuestra Señora del Pilar, 5. — 1.635 pesetas. T140230.

Iglesias Blanco, Juan. — Cartagena, 41. 850 pesetas. — T140233.

Villa Bario, Valentín. — Angel Barajas, número 4. — 8.245 pesetas. — T140246.

Casas Casas, Timoteo. — Alburquerque, número 14. — 1.444 pesetas. — T140247.

Valcer de Ruiz, Pedro. — Francisco de Sales, núm. 32. — 1.068 pesetas. — T140634.

Palazón de Ka Barrera, Marino. — Mallorca, número 3. — 27.691 pesetas. — T140635.

Pérez Juez, Miguel A. — Arturo So-

ria, número 316. — 24.570 pesetas. — T141052.

Cuesta Abril, Jesús Agustín. — No consta. — 2.117 pesetas. — T141066.

Relación de notificaciones número 52 por el concepto de TRANSMISIONES.

López Cabestre, Rafael. — A. Marquerie, número 29. — 247.205 pesetas. T141403.

Relación de notificaciones número 34 por el concepto de TRANSMISIONES.

Torres González, José. — Señor de la Elipa, número 22. — 35.602 pesetas. — T141776.

Gálvez Rodríguez, Enrique. — Celanova, número 3. — 315 pesetas. — T141781.

Manzano Fernández, Concepción. — Covadonga, núm. 7. — 160.685 pesetas. T141892.

Costas del Promol, S. A. — Juan Bravo, número 32. — 9.275 pesetas. — T142298.

López García Comendador, Manuel. — querie, número 29. — 247.205 pesetas. T142303.

Berrocal García Donás, Juan Carlos. — Calvo, A., número 11. — 14.013 pesetas. T142416.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 211 pesetas. — T142573.

Relación de notificaciones número 35 por el concepto de TRANSMISIONES.

Compañía Auxiliar Topográfica. — Andrés Mellado, núm. 3. — 15.455 pesetas. T142629.

Álvarez Díaz, S. A. — Rodríguez Chico, número 18. — 2.065 pesetas. — T142934.

Iglesias Gómez, Juan. — Cartagena, 41. 932 pesetas. — T142944.

Morillo, Julián. — Benadalid, núm. 3. 1.201 pesetas. — T142946.

Relación de notificaciones número 36 por el concepto de TRANSMISIONES.

Jiménez Casado, Félix. — Siete, 7. — 7.727 pesetas. — T142957.

Pigazos, S. A. — Orense, núm. 10. — 2.970 pesetas. — T143129.

Vistasierra, S. A. — Fuencarral, 42. — 103.920 pesetas. — T143240.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 79 pesetas. — T143244.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 850 pesetas. — T143245.

Alamo Soria, Antonio del. — Camino Viejo de Leganés, 47. — 35.546 pesetas. T143248.

Gocsa, S. A. — María de Molina, 5. — 3.637 pesetas. — T143252.

Relación de notificaciones número 37 por el concepto de TRANSMISIONES.

Zarza Sánchez, José, y otro. — No consta. — 87.612 pesetas. — T143649.

Rubio Gil, Julio, y otro. — Amanuel, 6. 15.158 pesetas. — T143474.

United Aviatan Services. — La Moraleja, número 5. — 7.108 pesetas. — T143532.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 829 pesetas. — T143535.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 1.880 pesetas. — T143536.

Habitat Residencial, S. A. — Paseo de La Habana, núm. 136. — 4.422 pesetas. — T143543.

Lavilla Alcalde, Francisco. — Ilegible. 17.515 pesetas. — T143549.

Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 15 pesetas. — T143619.

Almanzo Arsia Ingeniero, S. A. — Villanumancia, núm. 19. — 505.246 pesetas. — T143735.

Moriñigo Alonso, Mario. — San Gerardo, número 26. — 860 pesetas. — T143788.

Truniger, S. A. — María de Molina, 5. 33.850 pesetas. — T143793.

Sevilla Sevilla, Marcos. — Teruel, 2. — 74.165 pesetas. — T143797.

Moriñigo Alonso, Mario. — San Gerardo, número 22. — 1.834 pesetas. — T143906.

Relación de notificaciones número 53 por el concepto de TRANSMISIONES.

Daroca Terrado, Angel. — Avenida de América, número 40. — 39.570 pesetas. T143711.

Relación de notificaciones número 39 por el concepto de TRANSMISIONES.

López Palacio, Angel. — Ofelia Nie-

to, número 41. — 2.477 pesetas. — T144248.

Sanz Puebla, Isidro. — Poblado de Orcasitas Hogares, 182. — 271 pesetas. — T144827.

Guijar Cardenal, Manuel. — Galileo, 56. 20.039 pesetas. — T144830.

Pablos Hoyuelos, M. Pilar. — Maqueda, número 104. — 589 pesetas. — T145152.

Bosque Andrés, Aurea. — Sanjurjo, 14. 12.365 pesetas. — T145153.

Salazar Juan, Piedad. — Francisco Silvela, número 76. — 5.177 pesetas. — T145155.

Cista, S. A. de Distribución. — Vizconde de Arlessón, 31. — 15.455 pesetas. T144256.

Relación de notificaciones número 38 por el concepto de TRANSMISIONES.

Castrillo Martínez, Tomás. — General Moscardó, número 32. — 28.441 pesetas. T144550.

Corporación Gral. Financiera, S. A. — Avenida del Generalísimo, núm. 10. — 49.440.005 pesetas. — T144971.

Vázquez Cuadrado, Joaquín. — Virgen de los Reyes, núm. 1. — 2.230 pesetas. T144988.

Ins. Lobo, Julio. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 194. — 2.222 pesetas. — T144996.

Mínguez Berzal, Francisco. — Angel Gil Coca, núm. 10. — 4.949 pesetas. — T145058.

Agrar. — Hermosilla, 100. — 97.535 pesetas. — T145292.

Anderea, S. A. — Antonio López, 67. 30.905 pesetas. — T145917.

Soria Alvarez, Jesús M. — Balandro, número 14. — 89.203 pesetas. — T145918.

Bingosol, S. A. — Oña, 13. — 359.105 pesetas. — T164121.

Iglesias Blanco, Ovidia. — Cicerón, 4. 117.491 pesetas. — T146138.

Relación de notificaciones número 40 por el concepto de TRANSMISIONES.

Martín García, Alejandro. — Santa Susana, número 8. — 11.036 pesetas. — T145497.

Domínguez José, Moisés. — Paseo de la Castellana, núm. 32. — 26.785 pesetas. T145510.

Bermejo Alvarez, Julián. — Menaje, 3. 37.085 pesetas. — T145989.

Relación de notificaciones número 55 por el concepto de TRANSMISIONES.

Oliván Gómez, M. Eugenia. — Pignatelli, número 33. — 15.384 pesetas. — TU792.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—428)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recurso contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta

Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Santano Iglesias, Antonia, y uno. — Villanueva Sic. Cáceres. — 242 pesetas. S6941.

Moro Martín, Adela. — Ayala, número 154. Madrid. — 210 pesetas. — S6944.

José Méndez. — Illescas, 5. Madrid. — 48.209 pesetas. — S8697.

P. Pernuevo. — Fuencarral, 123. Madrid. — 2.477 pesetas. — S8736.

Antonio Himo. — Avenida del Generalísimo, 75. Madrid. — 126.765 pesetas. S8850.

Martínez Fernández, Olga. — Serante Serante, 95. La Coruña. — 18.442 pesetas. S12442.

Relación de notificaciones número 2.672 por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Ramos Sánchez, Victoria, y cuatro más. Puenteareas, núm. 20. — 503 pesetas. — S13166.

Relación de notificaciones número 2.673 por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Montero Benito, M. Pilar. — Horcajuelo, número 1. — 19.174 pesetas. — S13313.

Laredo Puentes, Victoria. — Peligros, número 7. — 1.687 pesetas. — S13316.

López Laredo, Bienvenido, y cuatro más. — Peligros, 7. — 56.482 pesetas. — 13317.

Relación de notificaciones número 2.675 por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Margarita Polo Villar. — Marqués de Silvela, número 1. — 34.016 pesetas. — S13494.

Relación de notificaciones por el concepto de TRANSMISIONES.

Roberto Sánchez Puerto. — Pla, número 8. Madrid. — 1.637 pesetas. — T3013.

Banco Granada, S. A. — Gran Vía, número 58. Granada. — 885.962 pesetas. — T29242.

Angeles Fernández González. — Fernando el Católico, 84. Madrid. — 10.202 pesetas. — T29783.

Angeles Fernández. — Fernando el Católico, 84. Madrid. — 17.912 pesetas. — T32731.

Cornejo Carrasco, Silvino. — Eduardo Adaro, 51. Madrid. — 21.874 pesetas. — T36820.

Franco Delgado, Raúl. — San Antonio, 56. Ponferrada (León). — 4.310 pesetas. — T52921.

Gustín Martín, Eugenio. — San Bernardo, 108. Madrid. — 53.912 pesetas. — T57266.

Cuartero Fernández, Alfredo. — Belmonte (Cuenca). — 317 pesetas. — T64908.

Medical Europa, S. A. — Suiza, número 43. Madrid. — 2.730 pesetas. — T68807.

Pedro Morales. — Aurelio García, número 6. Alcorcón. — 4.872 pesetas. — T86239.

Martínez Fontiveros, Salvador. — Doctor Juan Nogaes. Jaén. — 5.505 pesetas. T109609.

Murillo Maza, Miguel. — Paseo Marítimo, 32. Castedelfells (Barcelona). — 4.949 pesetas. — T113173.

Inmobiliaria Almeña, S. A. — Comercio, núm. 12. Toledo. — 14.394.058 pesetas. — T114938.

Inmob. Almena, S. A. — Comercio,

número 12. Toledo. — 972.577 pesetas. T114939.

Pinilla Martín, Jesús. — Santa Fe, número 4. Toledo. — 2.065 pesetas. — T115566.

Truyals Zaportez, Fernando. — Can Barceló, 28. Palma de Mallorca. — 21.249 pesetas. — T116835.

Suárez Varela Castillo, José. — Avenida de Barcelona, 17. Jaén. — 2.677 pesetas. — T116859.

Denise Harris, Ann. — Bolanzat, San Antonio (Barcelona). — 152.033 pesetas. T117621.

Vozmediano Valderas, José M. — General Aranda, 93. Puertollano. — 516.741 pesetas. — T120974.

Filloy Villar, Jesús. — Montico. Oviedo. — 8.444.571 pesetas. — T121328.

Alonso Ruiz, Ignacio, y otro. — Polígono Industriales V. Burgos. — 27.605 pesetas. — T121837.

Filloy Villar, Jesús. — Montico, número 9. Oviedo. — 4.958.265 pesetas. — T121894.

Prada Alonso, Agustín. — Palmípedo, número 13. Madrid. — 45.325 pesetas. — T123180.

Pérez Sánchez, Paulino. — Paseo Almendrales, 34. Tomelloso. — 32.695 pesetas. — T125377.

Montaja Poy, José Antonio. — Pazón, número 48. Lugo. — 1.653 pesetas. — T125846.

Inmob. Aguasbar, S. A. — Iglesia, número 8. Barcelona. — 876 pesetas. — T126319.

Relación de notificaciones número 2.681 por el concepto de TRANSMISIONES.

Budesa. — Velázquez, 152. — 85.287 pesetas. — T123072.

Relación de notificaciones número 2.682 por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Urb. Parque Boadilla, S. A. — Almazán, número 26. — 235.743 pesetas. — T126224.

Relación de notificaciones número 2.578 por el concepto de TRANSMISIONES.

Gómez Sáez, Jesús. — Plaza de los Caídos, número 8. — 4.084 pesetas. — T128872.

Iglesias Caparrós, M. Socorro. — Santa Eugenia, núm. 59. — 41.205 pesetas. T129110.

Prom. Televisión y Radio, S. A. — Paseo de La Habana, 4. — 93.705 pesetas. T129111.

Vaquero Calleja, José. — Galileo, 11. 58.509 pesetas. — T129112.

González de la Calle, Luis Fernando. — Vicente Alexandre, 1. — 71.693 pesetas. T129145.

Jiménez García, Francisco, y otra. — Santiago Esteve, 14. — 24.725 pesetas. — T129150.

Baeza Sánchez, Bonifacio. — Ciudad Pegaso, número 16. — 156 pesetas. — T129152.

Castro Marni, Manuel. — Finisterre, número 13. — 1.488 pesetas. — T129274.

Relación de notificaciones número 2.579 por el concepto de TRANSMISIONES.

Martell Suárez, Antonio. — Paseo de la Victoria, núm. 3. — 173.045 pesetas. T129440.

Cuadrado García, Alfonso. — Palmípedo, número 13. — 49.445 pesetas. — T129473.

Pérez Berzal, Cándido. — Nuria, 89. 138.684 pesetas. — T129477.

Briñón Garica, Alfonso, y otra. — Plaza Padrón, núm. 1. — 41.205 pesetas. — T129670.

Solpabetón, S. A. — Fuente Lima, 23. 11.975 pesetas. — T129808.

Carreras Coll, M. Rosa. — Francisco de Goya, número 9. — 15.939 pesetas. — T129831.

Cordero Rodrigo, Angel Luis. — Garronellas, número 10. — 1.526 pesetas. — T129832.

Relación de notificaciones número 2.580 por el concepto de TRANSMISIONES.

Elizalde Pérez Grueso, Francisco J. — Valderromán, núm. 30. — 884 pesetas. — T129910.

Gutiérrez Gómez, Jesús. — Jericó, 3. 3.095 pesetas. — T129913.

Prieto González, Francisco. — Santa

Virgilia, número 7. — 2.580 pesetas. — T129925.

Progisa. — Plaza de Colón. — 3.515 pesetas. — T130077.

Marín López, Emilio. — Seseña, 4. — 1.922 pesetas. — T130101.

Alfaro Moreno, Joaquín. — Luchana, número 18. — 829 pesetas. — T130187.

Lodegri. — Marqués de Leganés, 8. — 3.250 pesetas. — T130281.

Miguel González, Andrés. — Gómez Acebo, número 6. — 25.023 pesetas. — T130288.

Olmos Abad, Gabina. — Tajuya, 1. — 84.028 pesetas. — T130445.

Romero Herrero, Víctor. — Amparo Usera, número 17. — 45.325 pesetas. — T130449.

Rojo García, Domingo. — General Zabalá, número 12. — 2.427 pesetas. — T130458.

Relación de notificaciones número 2.581 por el concepto de TRANSMISIONES.

Arranz Encinas, José. — Nuestra Señora de la Luz, 35. — 22.665 pesetas. — T130905.

Compañía Estudios Gestión Financiera. — Segre y Cieve, 23. — 137.446 pesetas. — T131016.

Fernández Guindel, Simeón. — Avenida de Palomecid, 124. — 4.267 pesetas. T131021.

Pargaña Carlapor, Federico. — Ayala, número 105. — 3.095 pesetas. — T131022.

Albiñana García Quintana, César. — Alfonso XII, núm. 48. — 5.088 pesetas. T131167.

Otero Raza, M. Carmen. — Serradilla, número 26. — 1.941 pesetas. — T131542.

Relación de notificaciones número 2.666 por el concepto de TRANSMISIONES.

Martín Romero, Pablo. — Paterna, 53. 12.983 pesetas. — T131668.

Villalvilla Redondo, Alberto Demetrio. O. Tajuña. — 20.605 pesetas. — T131671.

Relación de notificaciones número 2.667 por el concepto de TRANSMISIONES.

Ramírez González, Angel. — Londres, número 30. — 3.376 pesetas. — T131903.

Bernabéu de León, Antonio. — Segura, número 40. — 602 pesetas. — T131952.

Romera Martín Forero, Benedicto. — Palomeras, número 7. — 5.155 pesetas. T131961.

Torres Sánchez, José L. — Garcilaso, número 54. — 870 pesetas. — T131965.

Valdés Ballesteros, Anselmo. — Narváez, número 38. — 43.629 pesetas. — T132040.

Relación de notificaciones número 2.668 por el concepto de TRANSMISIONES.

Sumacón, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 52. — 27.000 pesetas. T132190.

Torres Martínez, Cristina, y otro. — Avenida del Generalísimo, 155. — 887.573 pesetas. — T132247.

Bolza Vázquez, Tomás. — Olite, 45. — 329.911 pesetas. — T132281.

Bravo Medina, Esteban, y otros. — Colombia, núm. 8. — 38.049 pesetas. — T132285.

Marcos Moreno, Santiago. — Finisterre, número 20. — 88.194 pesetas. — T132290.

Ciudad Limpia, S. A. — Enrique Simón, número 7. — 1.138 pesetas. — T132436.

Rodríguez Duñas, Dionisio, y otra. — Ruiz Palacios, núm. 17. — 14.330 pesetas. — T132547.

Fernández Menéndez, Constino, y otros. — Amanuel, 6. — 25.329 pesetas. T132552.

Menéndez Campo, Angela, y otro. — Amanuel, núm. 6. — 28.707 pesetas. — T132553.

Barahona Apodacas, Francisco. — Marbella, número 17. — 675 pesetas. — T132555.

José Pérez, Santiago. — Bravo Murillo, número 199. — 21.358 pesetas. — T132580.

Serrano Cortés, Anastasio. — Segunda, número 34. — 71.868 pesetas. — T132732.

Relación de notificaciones número 2.669 por el concepto de TRANSMISIONES.

Tinamenor, S. A. — Fernández de la Hoz, número 48. — 60.859 pesetas. — T132807.

Rascón Castro, Juan Luis. — No consta. — 21.120 pesetas. — T133300.

Pablo Vidal, S. A. — Francisco de Rojas, número 3. — 2.008.505 pesetas. — T133354.

López Cifuentes, Bonifacio. — Avenida de Calvo Sotelo, 10. — 1.174 pesetas. T133396.

Canencia Martín, José Antonio. — Plaza del Generalísimo, 3. — 7.236 pesetas. T133397.

Carrillo Esteban, M. Teresa. — Márquez, número 3. — 163.285 pesetas. — T133404.

Madrigal Gamboa, Mariano. — López Gras, número 26. — 3.984 pesetas. — T133413.

González Rechea, Vicente. — Gutiérrez Sola, número 3. — 4.840 pesetas. — T133521.

Martín Lobos, Juan. — López, Gras, número 78. — 22.668 pesetas. — T133585.

Ortega Elvira, José M. — Paseo de las Acacias, número 59. — 53.984 pesetas. — T133589.

Gaona Grande, Felipe. — Granada, 38. 16.485 pesetas. — T133594.

Bussetti, Marco. — Ríos Rosas, 12. — 101.275 pesetas. — T133860.

Rodríguez Carretero, Francisco. — Valle Inclán, número 7. — 15.455 pesetas. T133879.

Ana Barrenechea, José Luis. — Recoletos, número 19. — 29.277 pesetas. — T133884.

Malte García, Francisco. — Generalísimo, número 5. — 78.954 pesetas. — T133890.

Casares Soriano, Raquel. — Canillas, 5. 911 pesetas. — T133927.

Relación de notificaciones número 2.688 por el concepto de TRANSMISIONES. Atelauto, S. L. — Villaviciosa, 54. — 12.540 pesetas. — T133805.

Relación de notificaciones número 2.670 por el concepto de TRANSMISIONES. Casas Rubio, M. — Azahar, núm. 2. — 3.534 pesetas. — T134173.

Del Cerro García, Rafael. — Latoneiros, número 2. — 23.077 pesetas. — T134191.

González Suárez, Antonio. — Isla Tavira, número 22. — 2.186 pesetas. — T134361.

Española Arquitectura e Ingeniería. — Claudio Coello, 128. — 17.850 pesetas. T134608.

Toral Pérez, Santiago. — Cáceres, 26. 420 pesetas. — T134621.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—434)

**TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID**

**ANUNCIOS**

En la reclamación número 9.841/77, por el concepto de Radicación, seguida en este Tribunal a instancia de don Laureano Cabello Cabello, se ha dictado en 30 de noviembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—454)

En la reclamación número 9.911/79, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don José Muñoz Pozo, se ha dictado en 29 de mayo de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—455)

En la reclamación número 9.927/76, por el concepto de Tasas Fiscales, seguida en este Tribunal a instancia de don Pedro García de Pedro, se ha dictado en 31 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación de referencia."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de junio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—456)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a "Abbott Laboratories, S. A.", el expediente incoado a su instancia con los números 10.106 a 10.108/80, contra liquidación por el impuesto de Aduanas, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 20 de abril de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—457)

En la reclamación número 10.143/76, por el concepto de Sucesiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Alberto Rodríguez Hernández, se ha dictado en 17 de enero de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución ci-

tada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—458)

En la reclamación número 10.192/79, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Bartolomé García Pozuelo, se ha dictado en 30 de abril de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda en única instancia declarar inadmisibles, por extemporánea, la presente reclamación, absteniéndose de entrar a conocer del fondo de la cuestión planteada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—459)

En la reclamación número 10.194/79, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de "Inmobiliaria Panamericana, S. A." (en su nombre don Manuel Carrasco Alvarez), ha dictado en 5 de mayo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por usted, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Al propio tiempo, para su conocimiento y efectos consiguientes, se adjunta copia del fallo dictado en relación con el aplazamiento de ingresos que tiene solicitado."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 15 de junio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—460)

Referencia número 10.195/79.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Manuel Carrasco Alvarez, en nombre y representación de "Inmobiliaria Panamericana, S. A.", el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos garantizando el im-

porte total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

Madrid, a 20 de abril de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—461)

En la reclamación número 10.204/79, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de "Inmobiliaria Panamericana, S. A." (en su nombre don Manuel Carrasco Alvarez), se ha dictado en 11 de septiembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto por término de quince días hábiles el expediente de reclamación promovido por usted, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Al propio tiempo, para su conocimiento y efectos consiguientes, se adjunta copia del fallo dictado en relación con el aplazamiento de ingresos que tiene solicitado."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 15 de junio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—462)

En la reclamación número 10.231/80, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Manuel García González, se ha dictado en 17 de enero de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda declararse incompetente para conocer de la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—463)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Pedro Carranza Martín, el expediente incoado a su instancia con el número 10.231/76, contra liquidación por el impuesto de Cuota de Beneficios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—464)

En la reclamación número 10.296/76, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancia de don Guillermo Mateo Méndez, se ha dictado en 30 de diciembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la pre-

sente reclamación, ordenando la anulación de la liquidación impugnada, que deberá ser nuevamente notificada en los términos contenidos en el anterior considerando."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de junio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—465)

En la reclamación número 10.425/76, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de don Antonio Alonso de la Riva García, se ha dictado en 31 de octubre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—466)

En la reclamación número 10.547/75, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de don Lorenzo García Pastor, se ha dictado en 11 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—467)

En la reclamación número 10.584/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Francisco Torres Muñoz, se ha dictado en 29 de noviembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda estimar la presente reclamación, por no ser conforme a Derecho el expediente de comprobación de valores tramitado, que deberá ser sustituido por otro en el que se utilicen los medios ordinarios o extraordinarios de comprobación previstos en las disposiciones vigentes."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace

por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—468)

En la reclamación número 10.592/75, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de doña Joaquina García de la Mata y otro, se ha dictado en 30 de noviembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia acuerda tener por no presentada la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—469)

En la reclamación número 10.630/77, por el concepto de Licencia Fiscal, seguida en este Tribunal a instancias de José Monasterio González, se ha dictado la siguiente providencia:

Reiterada de la Oficina Gestora la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia, a los efectos del artículo 95,5 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento, y, en caso afirmativo, aporte los documentos y antecedentes que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a Derecho del acto impugnado; apercibiéndole asimismo de que se declarará, en su caso, la caducidad de la instancia, a tenor del artículo 113 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 13 de abril de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—470)

En la reclamación número 10.885/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Felipe García de Francisco, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas,

significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—471)

En la reclamación número 10.886/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Sixto García Regadera, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—472)

En la reclamación número 10.887/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Eulalia Durán San Martín, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—473)

En la reclamación número 10.888/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Irene Blasco, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—474)

En la reclamación número 10.889/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Esperanza Torres Alonso, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—475)

En la reclamación número 10.890/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Eladia Fernández Márquez, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—476)

En la reclamación número 10.891/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Julia Gutiérrez Bernal, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la anulación de la liquidación recurrida, por no ser ajustada a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—477)

En la reclamación número 10.892/76, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Josefina Carpintero Zamorano, se ha dictado en 30 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación, ordenando al Excmo. Ayun-







# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Suplemento al número 99, correspondiente al día 28 de abril de 1982

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

##### ZONA DE FUENCARRAL

###### EDICTO

Don Mario-José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 8.ª (Fuencarral) de Madrid (Bravo Murillo, 359. Portal núm. 8).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

###### EJERCICIO 1977

Concepto. — Nombres y apellidos. — Domicilio. — Importe

Urbana. — Any Montero Hipólito. — Afueras a San Roque, 21. — 3.944 pesetas.  
 Urbana. — Any Montero, Hipólito. — Afueras a San Roque. — 394 pesetas.  
 Urbana. — Aguado Palacios, Félix. — Afueras a Valverde, A10. — 9.288 pesetas.  
 Urbana. — Aguado Palacios, Félix. — Afueras a Valverde, A10. — 929 pesetas.  
 Urbana. — Asenjo Navas, Florencio. — Afueras a Valverde, A18. — 3.282 pesetas.  
 Urbana. — Asenjo Navas, Florencio. — Afueras a Valverde, A18. — 328 pesetas.  
 Urbana. — Cebrián, Félix. — Afueras a Valverde, B30. — 10.444 pesetas.  
 Urbana. — Cebrián, Félix. — Afueras a Valverde, B30. — 1.044 pesetas.  
 Urbana. — Crespo García, Julio. — Afueras a Valverde, A30. — 13.528 pesetas.  
 Urbana. — Crespo García, Julio. — Afueras a Valverde, A30. — 1.353 pesetas.  
 Urbana. — Crespo Pérez, Eduardo. — Afueras a Valverde, A12. — 2.347 pesetas.  
 Urbana. — Crespo Pérez, Eduardo. — Afueras a Valverde, A12. — 234 pesetas.  
 Urbana. — Cruz Agui, Fernando. — Afueras a Valverde, A38. — 5.182 pesetas.  
 Urbana. — Cruz Agui, Fernando. — Afueras a Valverde, A38. — 518 pesetas.  
 Urbana. — Del Pozo López, Juan. — Afueras a Valverde, A08. — 6.655 pesetas.  
 Urbana. — Del Pozo López, Juan. — Afueras a Valverde, A08. — 665 pesetas.  
 Urbana. — Ferrero Madrigal, Juan Cl. — Afueras a Valverde, A06. — 13.779 pesetas.  
 Urbana. — Ferrero Madrigal, Juan Cl. — Afueras a Valverde, A06. — 1.378 pesetas.  
 Urbana. — García Pérez, Leoncia. —

Afueras a Valverde, A54. — 8.155 pesetas.  
 Urbana. — García Pérez, Leoncia. — Afueras a Valverde, A54. — 815 pesetas.  
 Urbana. — Guiñales Montero, Jacinta. — Afueras a Valverde, A04. — 12.227 pesetas.  
 Urbana. — Guiñales Montero, Jacinta. — Afueras a Valverde, A04. — 1.222 pesetas.  
 Urbana. — Ingema, S. A. — Afueras a Valverde, A15. — 9.682 pesetas.  
 Urbana. — Ingema, S. A. — Afueras a Valverde, A15. — 968 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Juan Cancio. — Afueras a Valverde, A44. — 8.931 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Juan Cancio. — Afueras a Valverde, A44. — 893 pesetas.  
 Urbana. — López Montero, Marcelliano. — Afueras a Valverde, A22. — 11.339 pesetas.  
 Urbana. — López Montero, Marcelliano. — Afueras a Valverde, A22. — 1.134 pesetas.  
 Urbana. — López Romero, Serafin. — Afueras a Valverde, A02. — 3.954 pesetas.  
 Urbana. — López Romero, Serafin. — Afueras a Valverde, A02. — 395 pesetas.  
 Urbana. — Lozano Gallego, Victorina. — Afueras a Valverde, A12. — 2.347 pesetas.  
 Urbana. — Lozano Gallego, Victorina. — Afueras a Valverde, A12. — 234 pesetas.  
 Urbana. — Lozano Gamarra, Nicolasa. — Afueras a Valverde, A36. — 8.883 pesetas.  
 Urbana. — Lozano Gamarra, Nicolasa. — Afueras a Valverde, A36. — 888 pesetas.  
 Urbana. — Madridano Morales, P. YV. — Afueras a Valverde, A40. — 7.403 pesetas.  
 Urbana. — Madridano Morales, P. YV. — Afueras a Valverde, A40. — 740 pesetas.  
 Urbana. — Montero Pérez, Juana. — Afueras a Valverde, A32. — 9.850 pesetas.  
 Urbana. — Montero Pérez, Juana. — Afueras a Valverde, A32. — 985 pts.  
 Urbana. — Ingema, S. A. — Afueras a Valverde, B15. — 14.372 pesetas.  
 Urbana. — Ingema, S. A. — Afueras a Valverde, B15. — 1.437 pesetas.  
 Urbana. — Morales Martín, María. — Afueras a Valverde, A34. — 46.375 pesetas.  
 Urbana. — Morales Martín, María. — Afueras a Valverde, A34. — 4.637 pesetas.  
 Urbana. — Olías Margareto, Valentín. — Afueras a Valverde, 17. — 2.343 pesetas.  
 Urbana. — Olías Margareto, Valentín. — Afueras a Valverde, 17. — 234 pesetas.  
 Urbana. — Pérez Navas, Jesús. — Afueras a Valverde, A52. — 8.179 pesetas.

Urbana. — Pérez Navas, Jesús. — Afueras a Valverde, A52. — 818 pesetas.  
 Urbana. — Asenjo Lozano, Melitón. — Cr. Alcobendas, km. 60A32. — 150.565 pesetas.  
 Urbana. — Asenjo Lozano, Melitón. — Cr. Alcobendas, km. 60A32. — 15.056 pesetas.  
 Urbana. — Cruz Agui, Fernando. — Cr. Alcobendas, km. 60A30. — 229.393 pesetas.  
 Urbana. — Cruz Agui, Fernando. — Cr. Alcobendas, km. 60A30. — 22.939 pesetas.  
 Urbana. — Gallego Agui, Paulina. — Cr. Alcobendas, km. 60B14. — 112.663 pesetas.  
 Urbana. — Gallego Agui, Paulina. — Cr. Alcobendas, km. 60B14. — 11.266 pesetas.  
 Urbana. — Gallego, Juliana. — Cr. Alcobendas, km. 60B26. — 47.720 pesetas.  
 Urbana. — Gallego, Juliana. — Cr. Alcobendas, km. 60B26. — 4.772 pesetas.  
 Urbana. — Jerez, Angel. — Cr. Alcobendas, km. 60B08. — 56.212 pesetas.  
 Urbana. — Jerez, Angel. — Cr. Alcobendas, km. 60B08. — 5.621 pesetas.  
 Urbana. — Serrano Pecharromán, Vict. — Cr. Alcobendas, km. 60A28. — 33.978 pesetas.  
 Urbana. — Serrano Pecharromán, Vict. — Cr. Alcobendas, km. 60A28. — 3.398 pesetas.  
 Urbana. — De Frutos Antón, María. — Alicia Baena, 11. — 2.420 pesetas.  
 Urbana. — De Frutos Antón, María. — Alicia Baena, 11. — 242 pesetas.  
 Urbana. — Infantes Lobato, Pedro. — Alicia Baena, 14. — 14.700 pesetas.  
 Urbana. — Infantes Lobato, Pedro. — Alicia Baena, 14. — 1.470 pesetas.  
 Urbana. — Cañizo Perate, Luis y otros. — Alonso Quijano, 23. — 12.474 pesetas.  
 Urbana. — Cañizo Perate, Luis y otros. — Alonso Quijano, A23. — 1.247 pesetas.  
 Urbana. — Cañizo Perate, Luis y otros. — Alonso Quijano, A25. — 15.898 pesetas.  
 Urbana. — Cañizo Perate, Luis y otros. — Alonso Quijano, A25. — 1.590 pesetas.  
 Urbana. — Cañizo Perate, Luis y otros. — Alonso Quijano, A27. — 24.948 pesetas.  
 Urbana. — Cañizo Perate, Luis y otros. — Alonso Quijano, A27. — 2.495 pesetas.  
 Urbana. — Guiñales Montero, Jacinta. — Alonso Quijano, A28. — 23.522 pesetas.  
 Urbana. — Guiñales Montero, Jacinta. — Alonso Quijano, A28. — 2.352 pesetas.  
 Urbana. — Ratia Aguilar, Antonio. — Alonso Quijano, A17. — 10.584 pesetas.  
 Urbana. — Ratia Aguilar, Antonio. —

Alonso Quijano, A17. — 1.058 pesetas.  
 Urbana. — Sarrau Srven, José. — Alonso Quijano, A07. — 6.022 pesetas.  
 Urbana. — Sarrau Srven, José. — Alonso Quijano, A07. — 602 pesetas.  
 Urbana. — Bermejo Bermejo, Fca. — Amadeo Gómez, A18. — 1.433 pesetas.  
 Urbana. — Bermejo Bermejo, Fca. — Amadeo Gómez, A18. — 143 pesetas.  
 Urbana. — Serv. Comunidad. — Amadeo Gómez, A27. — 533 pesetas.  
 Urbana. — Ser. Comunidad. — Amadeo Gómez, A27. — 53 pesetas.  
 Urbana. — Comunidad Propietarios. — Amadeo Gómez, A5. — 8.080 pesetas.  
 Urbana. — Comunidad Propietarios. — Amadeo Gómez, 5. — 808 pesetas.  
 Urbana. — López López, Felipa. — Amadeo Gómez, 7. — 1.542 pesetas.  
 Urbana. — López López, Felipa. — Amadeo Gómez, 7. — 154 pesetas.  
 Urbana. — López López, Felipa. — Amadeo Gómez, 7. — 1.542 pesetas.  
 Urbana. — López López, Felipa. — Amadeo Gómez, 7. — 154 pesetas.  
 Urbana. — López López, Felipa. — Amadeo Gómez, 7. — 1.542 pesetas.  
 Urbana. — López López, Felipa. — Amadeo Gómez, 7. — 154 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 3.888 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 389 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 1.295 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 129 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 1.294 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 129 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 1.294 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Ruiz, Purificación. — Amadeo Gómez, 7. — 129 pesetas.  
 Urbana. — Sanz Moreno, Pío. — Amadeo Gómez, 11. — 1.722 pesetas.  
 Urbana. — Sanz Moreno, Pío. — Amadeo Gómez, 11. — 172 pesetas.  
 Urbana. — Correa Delgado, Ernesto. — Amadeo Gómez, 27. — 2.717 pesetas.  
 Urbana. — Correa Delgado, Ernesto. — Amadeo Gómez, 27. — 271 pesetas.  
 Urbana. — Agui Gallego, Juan. — Ambrosio Agui, 12. — 24.185 pesetas.  
 Urbana. — Agui Gallego, Juan. — Ambrosio Agui, A12. — 2.418 pesetas.  
 Urbana. — Elvira Pavón, María. — Ambrosio Agui, A09. — 2.430 pesetas.  
 Urbana. — Elvira Pavón, María. —

- Ambrosio Agui, A09. — 243 pesetas.  
 Urbana. — Elvira Pavona, María. — Ambrosio Agui, A07. — 4.615 pesetas.  
 Urbana. — Elvira Pavona, María. — Ambrosio Agui, A07. — 461 pesetas.  
 Urbana. — García García, Policarpo. — Ambrosio Agui, A06. — 46.190 pesetas.  
 Urbana. — García García, Policarpo. — Ambrosio Agui, A06. — 4.619 pesetas.  
 Urbana. — García García, Policarpo. — Ambrosio Agui, A04. — 5.322 pesetas.  
 Urbana. — García García, Policarpo. — Ambrosio Agui, A04. — 532 pesetas.  
 Urbana. — Martínez Morom, Gabriel. — Ambrosio Agui, A03. — 6.047 pesetas.  
 Urbana. — Martínez Morom, Gabriel. — Ambrosio Agui, A03. — 604 pesetas.  
 Urbana. — López Peña, Evaristo. — Anastasia López, A17. — 835 pesetas.  
 Urbana. — López Peña, Evaristo. — Anastasia López, A17. — 83 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 1. — 265 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 1. — 26 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 3. — 973 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 3. — 97 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 7. — 613 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 7. — 61 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 7. — 178 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Anastasia López, 7. — 18 pesetas.  
 Urbana. — Gordillo Vega Antonio. — Anastasia López, 16. — 2.162 pesetas.  
 Urbana. — Gordillo Vega, Antonio. — Anastasia López, 16. — 216 pesetas.  
 Urbana. — Martínez Hdez. Manuel. — Anastasia López, 16. — 4.210 pesetas.  
 Urbana. — Martínez Hdez., Manuel. — Anastasia López, 16. — 421 pesetas.  
 Urbana. — Palacios García Vicente. — Pj. Ancianos, 2. — 43 pesetas.  
 Urbana. — Palacios García, Vicente. — Pj. Ancianos, 2. — 4 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Gallo, Fco. — Pj. Ancianos, 7. — 155 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Gallo, Fco. — Pj. Ancianos, 7. — 15 pesetas.  
 Urbana. — Moral Uzabiaga, Clementín. — Pj. Ancianos, 12. — 1.137 pesetas.  
 Urbana. — Moral Uzabiaga, Clementín. — Pj. Ancianos, 12. — 113 pesetas.  
 Urbana. — Moral Uzabiaga, Clementín. — Pj. Ancianos, 14. — 150 pesetas.  
 Urbana. — Moral Uzabiaga, Clementín. — Pj. Ancianos, 14. — 15 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Pérez, Amadeo. — Pj. Ancianos, 16. — 142 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Pérez, Amadeo. — Pj. Ancianos, 16. — 14 pesetas.  
 Urbana. — Muñoz Núñez, P. Jesús. — Angel Beato, 16. — 6.275 pesetas.  
 Urbana. — Muñoz Núñez, P. Jesús. — Angel Beato, 16. — 627 pesetas.  
 Urbana. — Martínez García, Emilio. — Angel Domínguez, A07. — 1.492 pesetas.  
 Urbana. — Martínez García, Emilio. — Angel Domínguez, A07. — 149 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 769 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 77 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 650 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 65 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 497 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 49 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 497 pesetas.  
 Urbana. — Munilla Munilla, N. y otro. — Angel Domínguez, 2. — 49 pesetas.  
 Urbana. — Soto Puente, Casimira. — Angel Domínguez, 5. — 2.376 pesetas.  
 Urbana. — Soto Puente, Casimira. — Angel Domínguez, 5. — 237 pesetas.  
 Urbana. — Castro Juárez, Antonio. — Angel Múgica, X02. — 77 pesetas.  
 Urbana. — Castro Juárez, Antonio. — Angel Múgica, X02. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Castro Juárez, Antonio. — Angel Múgica, X02. — 77 pesetas.  
 Urbana. — Castro Juárez, Antonio. — Angel Múgica, X02. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Industrial Marcf. S. L. — Angel Múgica, X02. — 77 pesetas.  
 Urbana. — Industrial Marcf. S. L. — Angel Múgica, X02. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Industrial Marcf. S. L. — Angel Múgica, X02. — 77 pesetas.  
 Urbana. — Industrial Marcf. S. L. — Angel Múgica, X02. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Martín Sacristán, Vidal. — Angel Múgica, 3. — 240 pesetas.  
 Urbana. — Martín Sacristán, Vidal. — Angel Múgica, 3. — 24 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Rguez., Manuel. — Angel Múgica, 3. — 103 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Rguez., Manuel. — Angel Múgica, 3. — 10 pesetas.  
 Urbana. — Ovejero San, Jesús. — Angel Múgica, 6. — 76 pesetas.  
 Urbana. — Ovejero San, Jesús. — Angel Múgica, 6. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Martín Moreno, José. — Angel Múgica, 11. — 76 pesetas.  
 Urbana. — Martín Moreno, José. — Angel Múgica, 11. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Jiménez Navarro, Pablo. — Angel Múgica, 12. — 76 pesetas.  
 Urbana. — Jiménez Navarro, Pablo. — Angel Múgica, 12. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Panificadora Victoria S. — Angel Múgica, 15. — 134 pesetas.  
 Urbana. — Panificadora Victoria S. — Angel Múgica, 15. — 13 pesetas.  
 Urbana. — Escribano Sánchez, Miguel. — Angel Múgica, 16. — 183 pesetas.  
 Urbana. — Escribano Sánchez, Miguel. — Angel Múgica, 16. — 18 pesetas.  
 Urbana. — Galnares Cagigal, Juan M. — Angel Múgica, 18. — 183 pesetas.  
 Urbana. — Galnares Cagigal, Juan M. — Angel Múgica, 18. — 18 pesetas.  
 Urbana. — Quesada Sampedro, Benito. — Angel Múgica, 18. — 76 pesetas.  
 Urbana. — Quesada Sampedro, Benito. — Angel Múgica, 18. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Rguez., Leopoldo. — Angeles Heras, B01. — 9.504 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Rguez., Leopoldo. — Angeles Heras, B01. — 950 pesetas.  
 Urbana. — Roca Vilanova, Rosario Angeles Heras, 4. — 2.249 pesetas.  
 Urbana. — Roca Vilanova, Rosario Angeles Heras, 4. — 225 pesetas.  
 Urbana. — Roca Vilanova, Rosario Angeles Heras, 4. — 1.448 pesetas.  
 Urbana. — Roca Vilanova, Rosario Angeles Heras, 4. — 145 pesetas.  
 Urbana. — Expósito Aleja, Concepción. — Angeles Heras, 7. — 6.700 pesetas.  
 Urbana. — Expósito Aleja, Concepción. — Angeles Heras, 7. — 670 pesetas.  
 Urbana. — Félix Rodrigo, Félix Emet. — Angelines Fdez, B01. — 118 pesetas.  
 Urbana. — Félix Rodrigo, Félix E. — Angelines Fdez, B01. — 12 pesetas.  
 Urbana. — López Rodrigo, Félix E. — Angelines Fdez, 2. — 258 pesetas.  
 Urbana. — López Rodrigo, Félix E. — Angelines Fdez, 2. — 26 pesetas.  
 Urbana. — Aillón Zaragoza, Santiago. — Angelita Camarero, ZO3. 1.420 pesetas.  
 Urbana. — Aillón Zaragoza, Santiago. — Angelita Camarero, ZO3. — 142 pesetas.  
 Urbana. — Corujo Obaya, M Ant YV. — Angelita Camarero, AO3. — 68.364 pesetas.  
 Urbana. — Corujo Obaya, M Ant YV. — Angelita Camarero, AO3. — 6.836 pesetas.  
 Urbana. — Corujo Obaya, M Ant YV. — Angelita Camarero, YO3. 2.590 pesetas.  
 Urbana. — Corujo Obaya, M Ant YV. — Angelita Camarero, YO3. — 259 pesetas.  
 Urbana. — Valle Luján, Felisa. — Angelita Camarero, 6. — 3.263 pesetas.  
 Urbana. — Valle Luján, Felisa. — Angelita Camarero, 6. — 326 pesetas.  
 Urbana. — Meléndez Meléndez, Leonci. — Antonia Baena, AO5. — 2.904 pesetas.  
 Urbana. — Meléndez Meléndez, Leonci. — Antonia Baena, AO5. — 290 pesetas.  
 Urbana. — Collín Rubio, Luis YV. — Antonio Baena, 12. — 2.520 pesetas.  
 Urbana. — Collín Rubio, Luis YV. — Antonio Baena, 12. — 252 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Sanz, Julián. — Antonio Cabezon, A77. — 179.568 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Sanz, Julián. — Antonio Cabezon, A77. — 17.957 pesetas.  
 Urbana. — Inamela. — Antonio Cabezon, Y59. — 8.457 pesetas.  
 Urbana. — Inamela. — Antonio Cabezon, Y59. — 847 pesetas.  
 Urbana. — Melitón Asenjo YHR. — Antonio Cabezon, A29. — 261.216 pesetas.  
 Urbana. — Melitón Asenjo YHR. — Antonio Cabezon, A29. — 26.121 pesetas.  
 Urbana. — Inamela. — Antonio Cabezon, 61. — 28.303 pesetas.  
 Urbana. — Inamela. — Antonio Cabezon, 61. — 2.830 pesetas.  
 Urbana. — Fdez. García, Celedón YV. — Antonio Cabezon, 5. — 136.269 pesetas.  
 Urbana. — Fdez. García, Celedón YV. — Antonio Cabezon, 5. — 13.627 pesetas.  
 Urbana. — Rojas Rojas, Vicente. — Antonio Cabezon, 91. — 34.879 pesetas.  
 Urbana. — Rojas Rojas, Vicente. — Antonio Cabezon, 5. — 13.627 pesetas.  
 Urbana. — González Salinas, Gabriel. — Argentina, 2. — 1.145 pesetas.  
 Urbana. — González Salinas, Gabriel. — Argentina, 2. — 114 pesetas.  
 Urbana. — González Salinas, Gabriel. — Argentina, 2. — 2.565 pesetas.  
 Urbana. — González Salinas, Gabriel. — Argentina, 2. — 256 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 1.079 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 108 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 892 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 89 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 1.079 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 108 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 892 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 89 pesetas.  
 Urbana. — Fabián Focher, Guillermo. — Arroyo Veguillas, 18. — 2.293 pesetas.  
 Argentina, 6. — 1.060 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 106 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 1.079 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Ribas, Pilar. — Argentina, 6. — 108 pesetas.  
 Urbana. — Cabezas Gallego, Benito. — Arroyo Luque, AO1. — 8.149 pesetas.  
 Urbana. — Cabezas Gallego, Benito. — Arroyo Luque, AO1. — 815 pesetas.  
 Urbana. — López Zazo, Agustín. — Arroyo Luque, AO5. — 4.172 pesetas.  
 Urbana. — López Zazo, Agustín. — Arroyo Luque, AO5. — 417 pesetas.  
 Urbana. — López Zazo, Agustín. — Arroyo Luque, AO7. — 4.372 pesetas.  
 Urbana. — López Zazo, Agustín. — Arroyo Luque, AO7. — 437 pesetas.  
 Urbana. — Morales Martín, María. — Arroyo Luque, AO9. — 30.054 pesetas.  
 Urbana. — Morales Martín, María. — Arroyo Luque, AO9. — 3.005 pesetas.  
 Urbana. — Morales Martín, María. — Arroyo Luque, AO1. — 17.107 pesetas.  
 Urbana. — Morales Martín, María. — Arroyo Luque, AO1. — 1.710 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Miñón, Arturo. — Arroyo Luque, A11. — 18.792 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Miñón, Arturo. — Arroyo Luque, A11. — 1.879 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Miñón, Arturo. — Arroyo Luque, BO3. — 6.998 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez Miñón, Arturo. — Arroyo Luque, BO3. — 700 pesetas.  
 Urbana. — Bocos Bocos, José Luis. — Arroyo Luque, 1. — 1.787 pesetas.  
 Urbana. — Bocos Bocos, José Luis. — Arroyo Luque, 1. — 178 pesetas.  
 Urbana. — Capitán Pérez, Eugenio. — Arroyo Valdebeba, A16. — 3.187 pesetas.  
 Urbana. — Capitán Pérez, Eugenio. — Arroyo Valdebeba, A16. — 318 pesetas.  
 Urbana. — Crespo López, Benigno. — Arroyo Valdebeba, A18. — 3.427 pesetas.  
 Urbana. — Crespo López, Benigno. — Arroyo Valdebeba, A18. — 342 pesetas.  
 Urbana. — López Lozano, Lorenzo. — Arroyo Valdebeba, BO4. — 1.465 pesetas.  
 Urbana. — López Lozano, Lorenzo. — Arroyo Valdebeba, BO4. — 146 pesetas.  
 Urbana. — Lozano Gallego, Mónica. — Arroyo Valdebeba, AO4. — 1.000 pesetas.  
 Urbana. — Lozano Gallego, Mónica. — Arroyo Valdebeba, AO4. — 100 pesetas.  
 Urbana. — Magano Bermejo, Miguel. — Arroyo Valdebeba, B12. — 482 pesetas.  
 Urbana. — Magano Bermejo, Miguel. — Arroyo Valdebeba, B12. — 48 pesetas.  
 Urbana. — Montero Magano, Hros Fco. — Arroyo Valdebeba, A12. — 1.335 pesetas.  
 Urbana. — Montero Magano, Hros Fco. — Arroyo Valdebeba, A12. — 133 pesetas.  
 Urbana. — Montero Magano, Hros Fco. — Arroyo Valdebeba, A12. — 589 pesetas.  
 Urbana. — Montero Magano, Hros Fco. — Arroyo de Valdebeba, A14. — 59 pesetas.  
 Urbana. — Ortiz Lozano, Modesto. — Arroyo Valdebeba, BO2. — 307 pesetas.  
 Urbana. — Ortiz Lozano, Modesto. — Arroyo Valdebeba, BO2. — 30 pesetas.  
 Urbana. — Sanz, Julián. — Arroyo Valdebeba, A10. — 917 pesetas.  
 Urbana. — Sanz, Julián. — Arroyo Valdebeba, A10. — 91 pesetas.  
 Urbana. — Fabián Focher, Guillermo. — Arroyo Veguillas, 18. — 2.293 pesetas.

Urbana. — Fabián Focher, Guillermo. — Arroyo Veguillas, 18. — 229 pesetas.  
 Urbana. — Ventero Sánchez, Altuve. — Arroyo Veguillas, 18. — 2.494 pesetas.  
 Urbana. — Ventero Sánchez, Altuve. — Arroyo Veguillas, 18. — 249 pesetas.  
 Urbana. — Alias Borrás, Tomás. — Pz. Arteijo Bo. Pila, 7. — 448 pesetas.  
 Urbana. — Alias Borrás, Tomás. — Pz. Arteijo Bo. Pila, 7. — 45 pesetas.  
 Urbana. — Arrebola Ruiz, Juan. — Pz. Arteijo Bo. Pila, 7. — 448 pesetas.  
 Urbana. — Arrebola Ruiz, Juan. — Pz. Arteijo Bo. Pila, 7. — 45 pesetas.  
 Urbana. — López, José Yl. — Pz. Arteijo Bo. Pila, 7. — 448 pesetas.  
 Urbana. — López, José Yl. — Pz. Arteijo Po. Pila, 7. — 45 pesetas.  
 Urbana. — Crespo López, Juan HR. Athletic, B19 — 12.240 pesetas.  
 Urbana. — Crespo López, Juan HR. Athletic, B19 — 1.224 pesetas.  
 Urbana. — Crespo Crespo, José Athletic, E19 — 13.680 pesetas.  
 Urbana. — Crespo Crespo, José. Athletic, E19. — 1.368 pesetas.  
 Urbana. — Del Pozo Pozo, Braulio. Athletic, A19. — 25.500 pesetas.  
 Urbana. — Del Pozo Pozo, Braulio. Athletic, A19. — 2.550 pesetas.  
 Urbana. — Rojas García, M y HMS. Athletic, C19. — 25.920 pesetas.  
 Urbana. — Rojas García, M y HMS. Athletic, C19. — 2.592 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 408 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 41 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 340 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 34 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 408 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 41 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 272 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 27 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 272 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 27 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 543 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 54 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 272 pesetas.  
 Urbana. — Villa Moreno, Rosario. Athletic, 1. — 27 pesetas.  
 Urbana. — Antonio Lozano, García. Aurelio G. Gregr, 15. — 1.055 pesetas.  
 Urbana. — Antonio Lozano, García. Aurelio G. Gregr, 15. — 105 pesetas.  
 Urbana. — González González, Arturo. — Aurelio G. Gregr, 21. — 717 pesetas.  
 Urbana. — González González, Arturo. — Aurelio G. Gregr, 21. — 71 pesetas.  
 Urbana. — García Ballesteros, Magda. — Aurelio G. Gregr, 30. — 1.870 pesetas.  
 Urbana. — García Ballesteros, Magda. — Aurelio G. Gregr, 30. — 187 pesetas.  
 Urbana. — Castilla Robledo, José. Badalona, BO8. — 232 pesetas.  
 Urbana. — Castilla Robledo, José. Badalona, BO8. — 23 pesetas.  
 Urbana. — Cobo Barrachina, Gonzal. Badalona, BO8. — 232 pesetas.  
 Urbana. — Cobo Barrachina, Gonzal. Badalona, BO8. — 23 pesetas.  
 Urbana. — Glez. Sigüero, Aniceto. Badalona, BO8. — 232 pesetas.  
 Urbana. — Glez. Sigüero, Aniceto. Badalona, BO8. — 23 pesetas.  
 Urbana. — Jiménez Millán, Araceli. Badalona, BO8. — 232 pesetas.  
 Urbana. — Jiménez Millán, Araceli. Badalona, BO8. — 23 pesetas.  
 Urbana. — Martín Martín, L. Felipe. Badalona, BO8. — 208 pesetas.  
 Urbana. — Martín Martín, Felipe. —

Badalona, BO8. — 21 pesetas.  
 Urbana. — Sánchez García, Luis. — Badalona, BO8. — 232 pesetas.  
 Urbana. — Sánchez García, Luis. — Badalona, BO8. — 23 pesetas.  
 Urbana. — Victoria Seguido, Ed. — Badalona, BO8. — 208 pesetas.  
 Urbana. — Victoria Seguido, Ed. — Badalona, BO8. — 21 pesetas.  
 Urbana. — Hernández Rosa, Rafael. — Badalona, 25. — 263 pesetas.  
 Urbana. — Hernández Rosa, Rafael. Badalona, 25. — 26 pesetas.  
 Urbana. — Juárez Blanco, Jesús. — Badalona, 39. — 263 pesetas.  
 Urbana. — Juárez Blanco, Jesús. — Badalona, 39. — 26 pesetas.  
 Urbana. — Álvarez Álvarez, Elisa. Badalona, 58. — 301 pesetas.  
 Urbana. — Álvarez Álvarez, Elisa. Badalona, 58. — 30 pesetas.  
 Urbana. — Moreno Martín, Carmen. Badalona, 66. — 250 pesetas.  
 Urbana. — Moreno Martín, Carmen. Badalona, 66. — 25 pesetas.  
 Urbana. — Tejero Villacañas, Julián. Badalona, 76. — 250 pesetas.  
 Urbana. — Tejero Villacañas, Julián. Badalona, 76. — 25 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Alcalde, Antoni. Badalona, 78. — 250 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Alcalde, Antoni. Badalona, 78. — 25 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Figueroa, Ricardo. — Badalona, 78. — 250 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Figueroa, Ricardo. — Badalona, 78. — 25 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez López, Severino. — Badalona, 78. — 250 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez López, Severino. — Badalona, 78. — 25 pesetas.  
 Urbana. — Martín Martín, Pilar. — Badalona, 80. — 133 pesetas.  
 Urbana. — Martín Martín, Pilar. — Badalona, 80. 13 pesetas.  
 Urbana. — Santo Tomás Martín, Julio. — Badalona, 80. — 242 pesetas.  
 Urbana. — Santo Tomás Martín, Julio. — Badalona, 80. — 24 pesetas.  
 Urbana. — Peña Gordillo, Rafael. — Badalona, 81. — 323 pesetas.  
 Urbana. — Peña Gordillo, Rafael. — Badalona, 81. — 32 pesetas.  
 Urbana. — Morales Torres, Carlos. Badalona, 84. — 78 pesetas.  
 Urbana. — Morales Torres, Carlos. Badalona, 84. — 8 pesetas.  
 Urbana. — Blocenio de Antonio, P. Badalona, 86. — 130 pesetas.  
 Urbana. — Blocenio de Antonio, P. Badalona, 86. — 13 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Fdez., Juan. Badalona, 86. — 78 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Fdez., Juan. Badalona, 86. — 8 pesetas.  
 Urbana. — García Cañisares, Antonio. Badalona, 87. — 3.235 pesetas.  
 Urbana. — García Cañisares, Antonio. Badalona, 87. — 323 pesetas.  
 Urbana. — García López, Vicente. Badalona, 88. — 231 pesetas.  
 Urbana. — García López, Vicente. Badalona, 88. — 23 pesetas.  
 Urbana. — Díaz Malaguillas, Pedro. Badalona, 90. — 80 pesetas.  
 Urbana. — Díaz Malaguillas, Pedro. Badalona, 90. — 8 pesetas.  
 Urbana. — Casas Rubio, Juan. Badalona, 92. — 78 pesetas.  
 Urbana. — Casas Rubio, Juan. Badalona, 92. — 8 pesetas.  
 Urbana. — Córdoba García, Teresa. Badalona, 92. — 78 pesetas.  
 Urbana. — Córdoba García, Teresa. Badalona, 92. — 8 pesetas.  
 Urbana. — Gómez León, Antonio. Badalona, 92. — 235 pesetas.  
 Urbana. — Gómez León, Antonio. Badalona, 92. — 23 pesetas.  
 Urbana. — López Martínez, José. Badalona, 92. — 130 pesetas.  
 Urbana. — López Martínez, José. Badalona, 92. — 13 pesetas.  
 Urbana. — Morales Torres, Carlos. Badalona, 92. — 130 pesetas.  
 Urbana. — Morales Torres, Carlos. Badalona, 92. — 13 pesetas.  
 Urbana. — Araceros Martín, José. Badalona, 94. — 75 pesetas.  
 Urbana. — Araceros Martín, José.

Badalona, 94. — 7 pesetas.  
 Luján Borrás, Domingo. Badalona, 94. — 125 pesetas.  
 Urbana. — Luján Borrás, Domingo. Badalona, 94. — 12 pesetas.  
 Urbana. — Villapalos Casas, Concepc. Badalona, 94. — 75 pesetas.  
 Urbana. — Villapalos Casas, Concepc. Badalona, 94. — 7 pesetas.  
 Urbana. — Fuentes Migueladas, A. Badalona, 96. — 80 pesetas.  
 Urbana. — Fuentes Migueladas, A. Badalona, 96. — 8 pesetas.  
 Urbana. — Gutiérrez Martín, Lorenzo. Badalona, 96. — 133 pesetas.  
 Urbana. — Gutiérrez Martín, Lorenzo. Badalona, 96. — 13 pesetas.  
 Urbana. — Hernández Elías, Salud. Badalona, 96. — 242 pesetas.  
 Urbana. — Hernández Elías, Salud. Badalona, 96. — 24 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el Patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y, al propio tiempo, se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, por sí o por medio de persona que lo represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar el recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento ejecutivo de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 11 de febrero de 1982. — El Recaudador,

(G.—954)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE FUENCARRAL

#### EDICTO

Don Mario-José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 8.ª (Fuencarral) de Madrid (calle Bravo Murillo, 359, portal 8, 1.ª).  
 Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

#### EJERCICIO 1977

Concepto. — Apellidos y nombre. — Domicilio. — Importe  
 Urbana. — García Manso, Luisa. — Hermanos Llopis, A02. — 2.752 pesetas.

Urbana. — Llopis, Miguel. — Hermanos Llopis, A01. — 1.806 pesetas.  
 Urbana. — Llopis, Miguel. — Hermanos Llopis, A02. — 2.612 pesetas.  
 Urbana. — Martínez, Celedonia. — Hermanos Llopis, A04. — 7.516 pesetas.

Urbana. — García de Mesa, José. — Herminia Reyes, A02. — 1.078 pesetas.

Urbana. — García de Mesa, José. — Herminia Reyes, A04. — 2.684 pesetas.

Urbana. — Morales Tejedor, Andrea. — Herminia Reyes, A01. — 178.305 pesetas.

Urbana. — Sánchez I., Gregorio. — Herminia Reyes, A05. — 3.483 pesetas.

Urbana. — Constructora Azagra. — La Higuera, C02. — 58.434 pesetas.

Urbana. — De Diego Gómez, Edmundo. — La Higuera, A05. — 4.024 pesetas.

Urbana. — Álvarez Cortina, Mariano. — Inocencio Fdez., B01. — 10.878 pesetas.

Urbana. — Fernández Santín, Luis. Inocencio Fdez., E06. — 5.260 pesetas.

Urbana. — García Carrasco, José. — Inocencio Fdez., E06. — 5.250 pesetas.

Urbana. — Olaizola Anza, Miguel Angel. — Inocencio Fdez., B06. — 5.322 pesetas.

Urbana. — Sinavas Simavas, José. — Inocencio Fdez., A20. — 4.138 pesetas.

Urbana. — López Martín, Antonio. Inocencio Fdez., 4. — 11.168 pesetas.

Urbana. — Hernández Tarduliga, J. Inocencio Fdez., 9. — 4.422 pesetas.

Urbana. — Benito Ibáñez, Fidel. — Inocencio Fdez., 10. — 10.141 pesetas.

Urbana. — Hernández C. Perrín, J. L. — Inocencio Fdez., 11. — 4.422 pesetas.

Urbana. — Hernández Perrín, G. — Inocencio Fdez., 13. — 4.422 pesetas.

Urbana. — Delgado Vivar, Antonio. Inocencio Fdez., 23. — 6.886 pesetas.

Urbana. — Ramos González, Luis. — Inocencio Fdez., 29. — 6.886 pesetas.

Urbana. — Alaudete Jurado, Juan. — Inocencio Fdez., 31. — 6.882 pesetas.

Urbana. — Tovar Larruesca, José. — Inocencio Fdez., 57. — 3.910 pesetas.

Urbana. — Tovar Ruceta, José. — Inocencio Fdez., 59. — 10.212 pesetas.

Urbana. — García García, Antonio. Insula Baratara, A02. — 34.120 pesetas.

Urbana. — García Higuera, José Vic. — Insula Baratara, 53. — 14.969 pesetas.

Urbana. — Guñales López, Pedro. — Insula Baratara, A01. — 37.751 pesetas.

Urbana. — Ventosino Álvarez, Eugeni. — Insula Baratara, A03. — 106.867 pesetas.

Urbana. — Constructora Sato, S. A. Cr. Irún Autopista, A04. — 13.084 pesetas.

Urbana. — Est. de Serv. La Paz, S. A. — Cr. Irún Autopista, A06. — 2.392 pesetas.

Urbana. — García Rodrigo, José. — Cr. Irún Autopista, A10. — 13.128 pesetas.

Urbana. — J. Banús Internacional, S. A. — Cr. Irún Autopista, A01. — 10.695 pesetas.

Urbana. — Cabrerizo Cabrerizo, Santiago. — Isabel, B27. — 495 pesetas.

Urbana. — Castillo Castellano, J. Yl. — Isabel, B25. — 495 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Isabel, A21. — 453 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Isabel, 23. — 1.413 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Isabel, A25. — 577 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Isabel, B21. — 453 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Isabel, B23. — 255 pesetas.

Urbana. — González Tuño, Eladio.

- Isabel, A12. — 438 pesetas.  
 Urbana. — Briongo Jilet, Juana. — Isabel, 2. — 449 pesetas.  
 Urbana. — Clemente López, Pastor. Isabel, 3. — 409 pesetas.  
 Urbana. — Ruiz Valero, José. — Isabel, 22. — 397 pesetas.  
 Urbana. — Rico Sarrión, Agustina. — Isabel, 28. — 310 pesetas.  
 Urbana. — Mahón, S. A. — Isabel Heras, A05. — 5.493 pesetas.  
 Urbana. — Cía. Madrileña Urbanizac. — Isidora Díaz, A24. — 5.251 pesetas.  
 Urbana. — Pérez Varela, Antonio. — Isidora Díaz, Z19. — 126 pesetas.  
 Urbana. — Casero Crespo, Julián. — Isidora Díaz, 1. — 99 pesetas.  
 Urbana. — Casero Crespo, Julián. — Isidora Díaz, 3. — 44 pesetas.  
 Urbana. — Casero Crespo, Julián. — Isidora Díaz, 7. — 49 pesetas.  
 Urbana. — Montes Hnos., Demetrio. — Isidora Díaz, 12. — 51 pesetas.  
 Urbana. — Casero Crespo, Julián. — Isidora Díaz, 15. — 806 pesetas.  
 Urbana. — Casero Crespo, Julián. — Isidora Díaz, 21. — 65 pesetas.  
 Urbana. — Casero Crespo, Julián. — Isidora Díaz, 25. — 55 pesetas.  
 Urbana. — Lorenzo Joaquín, HR. — Isidra Fernández, 3. — 7.614 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Navarro, Gregorio. — Isidra Fernández, 5. — 1.908 pesetas.  
 Urbana. — López Vadillo, Magin. — Isidra Fernández, 7. — 1.389 pesetas.  
 Urbana. — Sanchiz García, Segura. — Isidra Fernández, 10. — 1.369 pesetas.  
 Urbana. — Lorenzo Joaquín, HR. — Isidra Fernández, 13. — 5.990 pesetas.  
 Urbana. — Galán Pérez, Francisco. — Isidra Fernández, 14. — 682 pesetas.  
 Urbana. — Lorenzo Joaquín, HR. — Isidra Fernández, 17. — 1.363 pesetas.  
 Urbana. — Lorenzo Joaquín, HR. — Isidra Fernández, 21. — 1.216 pesetas.  
 Urbana. — Dguez, Cerrajero, Miguel. — Isidra Fernández, 26. — 1.386 pesetas.  
 Urbana. — García Nistal, Mariano. — Isidro Fernández, 1. — 83 pesetas.  
 Urbana. — Hdez. Fernández, Juan. — Isidro Fernández, 5. — 185 pesetas.  
 Urbana. — Casempere Abad, Elvira. — Isidro Fernández, 9. — 83 pesetas.  
 Urbana. — Pereda Sigüenza, Luis. — Isidro Fernández, 11. — 84 pesetas.  
 Urbana. — López Martínez, Luis. — Isidro Fernández, 14. — 83 pesetas.  
 Urbana. — Arias Arias, Manuel. — Isidro Fernández, 16. — 83 pesetas.  
 Urbana. — Arias Arias, Manuel. — Isidro Fernández, 16. — 192 pesetas.  
 Urbana. — Gutiérrez Sañudo, Carmen. — Islas Aleutianas, A33. — 30.348 pesetas.  
 Urbana. — Gutiérrez Sañudo, Carmen. — Islas Aleutianas, A33. — 3.035 pesetas.  
 Urbana. — Magano Franco, Jacinta. — Islas Aleutianas, A55. — 5.195 pesetas.  
 Urbana. — Magano Franco, Jacinta. — Islas Aleutianas, A55. — 519 pesetas.  
 Urbana. — Mesonero Sobero, Eusebio. — Islas Aleutianas, A29. — 6.332 pesetas.  
 Urbana. — Sta. María Vidart, Gumer. — Islas Aleutianas, A16. — 11.369 pesetas.  
 Urbana. — Baraona Baraona, Y1. — Islas Aleutianas, 10. — 10.413 pesetas.  
 Urbana. — Ruiz Martos, Armando. — Islas Aleutianas, 25. — 1.012 pesetas.  
 Urbana. — Ortega Vicente, Francisco. — Islas Aleutianas, 36. — 4.733 pesetas.  
 Urbana. — Alvarez Varela, Florentín. — Islas Antípodas, Y07. — 3.699 pesetas.  
 Urbana. — Crespo López, Pedro. — Islas Antípodas, A34. — 7.707 pesetas.  
 Urbana. — Montero Povedano, Anastasio. — Islas Antípodas, 11. — 112 pesetas.  
 Urbana. — Magono García, Dolores. — Islas Antípodas, 14. — 6.257 pesetas.  
 Urbana. — Martín Pérez, Víctor. — Islas Antípodas. — 28. — 8.686 pesetas.  
 Urbana. — Casado Gozalo, Andrés. — Islas Antípodas, 29. — 44.067 pesetas.  
 Urbana. — Arribas Cerrada, Pilar. — Isla de Arosa, 9. — 1.558 pesetas.  
 Urbana. — Arévalo Alvarez, Donato. — Isla de Arosa, 21. — 2.504 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Mingo, Enrique. — Isla de Arosa, 21. — 2.299 pesetas.  
 Urbana. — Sáez Casado, Plácido F. — Isla de Arosa, 21. — 4.382 pesetas.  
 Urbana. — Sánchez Morón, M. Carmen. — Isla de Arosa, 21. — 2.504 pesetas.  
 Urbana. — Inmobiliaria Peña Grande. — Isla de Arosa, 27. — 3.954 pesetas.  
 Urbana. — Montes Abarrio, Jesús. — Isla de Arosa, 27. — 3.133 pesetas.  
 Urbana. — Peña Alvarez, Vicente. — Isla de Arosa, 27. — 3.133 pesetas.  
 Urbana. — Heredero San José, M. Jesús. — Isla de Arosa, 29. — 1.584 pesetas.  
 Urbana. — Masedo Arcones, Paulino. — Isla de Arosa, 29. — 1.584 pesetas.  
 Urbana. — Montero Gallego, Pablo. — Isla de Arosa, 29. — 6.730 pesetas.  
 Urbana. — Muñoz Serrano, Ana. — Isla de Arosa, 29. — 1.584 pesetas.  
 Urbana. — Núñez Parro, José. — Isla de Arosa, 29. — 1.584 pesetas.  
 Urbana. — Portillo Cardona, Belén. — Isla de Arosa, 29. — 1.820 pesetas.  
 Urbana. — Sigler Quintana, Leandro. — Isla de Arosa, 29. — 1.663 pesetas.  
 Urbana. — Martín Río, Manuel. — Isla de Arosa, 31. — 3.472 pesetas.  
 Urbana. — Rubio García, Lorenzo. — Isla de Arosa, 31. — 3.472 pesetas.  
 Urbana. — Alcalá Ruiz, Francisco. — Isla de Arosa, 33. — 3.443 pesetas.  
 Urbana. — Avila Muñoz, José. — Isla de Arosa, 33. — 3.391 pesetas.  
 Urbana. — Avila Muñoz, José. — Isla de Arosa, 33. — 339 pesetas.  
 Urbana. — Checa Sánchez Prieto, Juan. — Isla de Arosa, 33. — 3.443 pesetas.  
 Urbana. — Del Cura Arribas, Manuel. — Isla de Arosa, 33. — 3.730 pesetas.  
 Urbana. — González Negrillo, M. Y1. — Isla de Arosa, 33. — 3.300 pesetas.  
 Urbana. — Hernanz Mínguez, Máximo. — Isla de Arosa, 33. — 3.443 pesetas.  
 Urbana. — Jiménez Miguel, Cristóbal. — Isla de Arosa, 33. — 3.730 pesetas.  
 Urbana. — López Vázquez, Antonio. — Isla de Arosa, 33. — 3.730 pesetas.  
 Urbana. — Ruipérez Marín, Roberto. — Isla de Arosa, 33. — 3.130 pesetas.  
 Urbana. — Ruipérez Marín, Roberto. — Isla de Arosa, 33. — 3.730 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Once, José. — Isla de Arosa, 35. — 3.586 pesetas.  
 Urbana. — Arribas Ruiz, Eloy. — Isla de Arosa, 37. — 1.436 pesetas.  
 Urbana. — Arribas Ruiz, Eloy. — Isla de Arosa, 37. — 143 pesetas.  
 Urbana. — Carlavilla Trapero, M. Y1. — Isla de Arosa, 37. — 1.778 pesetas.  
 Urbana. — Carlavilla Trapero, M. Y1. — Isla de Arosa, 37. — 178 pesetas.  
 Urbana. — Casado Andrés, Valentín. — Isla de Arosa, 37. — 1.806 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Bosco, Viviana. — Isla de Arosa, 37. — 2.557 pesetas.  
 Urbana. — Kramer Keuten, Ana. — Isla de Arosa, 37. — 2.557 pesetas.  
 Urbana. — Moreno Diez, Luis I. — Isla de Arosa, 37. — 2.557 pesetas.  
 Urbana. — Sánchez Gómez de Liaño, J. — Isla de Arosa, 37. — 2.557 pesetas.  
 Urbana. — Torres Peña, M. José. — Isla de Arosa, 37. — 1.579 pesetas.  
 Urbana. — Valvueda Tizón, Isabel. — Isla de Arosa, 37. — 1.730 pesetas.  
 Urbana. — Martín Altable, M. Carmen. — Isla de Arosa, 41. — 3.783 pesetas.  
 Urbana. — Inmobiliaria Peña Grande. — Islas Bahamas, A20. — 3.049 pesetas.  
 Urbana. — Inmobiliaria Peña Grande. — Islas Bahamas, A30. — 6.582 pesetas.  
 Urbana. — Martínez García, Emilio. — Islas Bahamas, B33. — 14.592 pesetas.  
 Urbana. — Inmobiliaria Peña Grande. — Islas Bahamas, 46. — 1.593 pesetas.  
 Urbana. — Inmobiliaria Peña Grande. — Islas Bahamas, 50. — 3.751 pesetas.  
 Urbana. — Arranz Durán, Santiago. — Isla Barber, 1. — 1.153 pesetas.  
 Urbana. — Chivato Pérez Santiago. — Isla Barber, 3. — 839 pesetas.  
 Urbana. — Gómez García, Josefa. — Islas Bermudas, A01. — 6.360 pesetas.  
 Urbana. — Tejedor Montero Pío. — Islas Bermudas, B03. — 1.971 pesetas.  
 Urbana. — López López, Angeles. — Islas Bermudas, 7. — 1.439 pesetas.  
 Urbana. — Santos Calderay, Ascensión. — Islas Bermudas, 17. — 1.154 pesetas.  
 Urbana. — Santos Calderay, Ascensión. — Islas Bermudas, 17. — 115 pesetas.  
 Urbana. — Santos Calderay, Ascensión. — Islas Bermudas, 17. — 7.592 pesetas.  
 Urbana. — Alvarez Lozano, Rafael. — Islas Bermudas, 18. — 1.565 pesetas.  
 Urbana. — Martín Pérez, Andrés. — Islas Bermudas, 20. — 1.784 pesetas.  
 Urbana. — López Crespo, Anastasia. — Islas Bermudas, 29. — 7.299 pesetas.  
 Urbana. — Montero Morales, Francisco. — Islas Bermudas, 34. — 2.587 pesetas.  
 Urbana. — Agui Montero, Hipólito. — Islas Bermudas, 45. — 3.074 pesetas.  
 Urbana. — Comunidad Propietarios. — Isla Bikini, Z03. — 18.464 pesetas.  
 Urbana. — Pallón Simarro, Rosa. — Isla Bikini, A24. — 3.436 pesetas.  
 Urbana. — Sebastián Poras AN y 4. — Isla Bikini, A19. — 18.162 pesetas.  
 Urbana. — Torres García, Eugenio. — Isla Bikini, A22. — 6.269 pesetas.  
 Urbana. — Chamoso Miranda, Abilio. — Isla Bikini, 3. — 231 pesetas.  
 Urbana. — De Pedro Benito, Domingo. — Isla Bikini, 3. — 623 pesetas.  
 Urbana. — Olivares Martín, Luis. — Isla Bikini, 3. — 577 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Martínez, Félix. — Isla Bikini, 11. — 3.025 pesetas.  
 Urbana. — Sánchez Troya, Natalia. — Isla Bikini, 19. — 4.719 pesetas.  
 Urbana. — Díaz Padrón, Julia. — Islas Cabo Verde, B07. — 3.709 pesetas.  
 Urbana. — Ferrero Madrigal, Julián. — Islas Cabo Verde, A20. — 125.869 pesetas.  
 Urbana. — Gómez Díaz, Natividad. — Islas Cabo Verde, A33. — 7.707 pesetas.  
 Urbana. — Loaz Sánchez, Daniel. — Islas Cabo Verde, B53. — 13.044 pesetas.  
 Urbana. — López Rodrigo, Félix E. — Islas Cabo Verde, A08. — 1.403 pesetas.  
 Urbana. — Magano Franco, Jacinra. — Islas Cabo Verde, A02. — 7.113 pesetas.  
 Urbana. — Magano Franco, Jacinra. — Islas Cabo Verde, A04. — 16.782 pesetas.  
 Urbana. — Mayoral Mayoral, Amalia. — Islas Cabo Verde, A57. — 436 pesetas.  
 Urbana. — Ollero Ruiz, F. Javier. — Islas Cabo Verde, A31. — 18.393 pesetas.  
 Urbana. — Riestra Sastre, Fernando. — Islas Cabo Verde, A55. — 3.247 pesetas.  
 Urbana. — Salinas Salinas, Isabel. — Islas Cabo Verde, B53. — 22.847 pesetas.  
 Urbana. — Ventosino Alvarez, Eugenio. — Islas Cabo Verde, A54. — 43.850 pesetas.  
 Urbana. — Díaz Padrón, Julia. — Islas Cabo Verde, 7. — 1.718 pesetas.  
 Urbana. — Ruiz Pérez, Amparo. — Islas Cabo Verde, 58. — 6.134 pesetas.  
 Urbana. — Rodríguez, Ricardo. — Islas Cabo Verde, 66. — 26.678 pesetas.  
 Urbana. — López Sánchez, Francisco. — Islas Cíes, 6. — 381 pesetas.  
 Urbana. — López Sánchez, Francisco. — Islas Cíes, 6. — 38 pesetas.  
 Urbana. — Barroso Moreno, Francisco. — Islas Cíes, 8. — 335 pesetas.  
 Urbana. — Díaz del Río, M. y otro. — Islas Cíes, 8. — 335 pesetas.  
 Urbana. — Pascual Montero, Julián. — Islas Cíes, 8. — 335 pesetas.  
 Urbana. — Ruiz Hernández, Emilio. — Islas Cíes, 8. — 271 pesetas.  
 Urbana. — Carrera Gómez, Encarnación. — Islas Cíes, 10. — 207 pesetas.  
 Urbana. — Prada Sosa, M. Rosa. — Islas Cíes, 12. — 335 pesetas.  
 Urbana. — Redondo Briongos, Benito. — Islas Cíes, 12. — 335 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Barrendero, Luis. — Islas Cíes, 14. — 335 pesetas.  
 Urbana. — López Nieves, Gabriel. — Islas Cíes, 14. — 335 pesetas.  
 Urbana. — Miño Estebananz, Miguel. — Islas Cíes, 14. — 335 pesetas.  
 Urbana. — San Martín Barco, Angel. — Islas Cíes, 14. — 322 pesetas.  
 Urbana. — Castro López, Dolores. — Islas Cíes, 16. — 310 pesetas.  
 Urbana. — Fernández Boudon, Eduardo. — Islas Cíes, 16. — 310 pesetas.  
 Urbana. — López Pérez, José. — Islas Cíes, 16. — 310 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel Y1. — Islas Cíes, 17. — 9.401 pesetas.  
 Urbana. — Alonso Aguirre, Emilia. — Islas Cíes, 17. — 2.484 pesetas.  
 Urbana. — Arribas Sánchez, María T. — Islas Cíes, 17. — 1.477 pesetas.  
 Urbana. — Paula Chico, José. — Islas Cíes, 17. — 2.484 pesetas.  
 Urbana. — Pérez Gallego, Julián. — Islas Cíes, 17. — 5.976 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel Y1. — Islas Cíes, 19. — 9.064 pesetas.  
 Urbana. — Montes Fernández, Román. — Islas Cíes, 19. — 2.227 pesetas.  
 Urbana. — Orozco, A. S. — Islas Cíes, 19. — 4.454 pesetas.  
 Urbana. — Pizarro Corchero, L Y1. — Islas Cíes, 19. — 1.864 pesetas.  
 Urbana. — Ouedada Martínez, Aurelia. — Islas Cíes, 19. — 2.227 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel Y1. — Islas Cíes, 21. — 9.064 pesetas.  
 Urbana. — García López, Francisco. — Islas Cíes, 21. — 2.227 pesetas.  
 Urbana. — Jódar Cantera, Ricardo. — Islas Cíes, 21. — 2.227 pesetas.  
 Urbana. — Kramer Kauten, Elisabeth. — Islas Cíes, 21. — 2.227 pesetas.  
 Urbana. — Raigada Domínguez, Franci. — Islas Cíes, 21. — 2.227 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel Y1. — Islas Cíes, 23. — 10.360 pesetas.  
 Urbana. — Muñoz González, José A Y1. — Islas Cíes, 23. — 2.279 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel. — Islas Cíes, 25. — 10.360 pesetas.  
 Urbana. — Castillo López, Dionisia. — Islas Cíes, 25. — 828 pesetas.  
 Urbana. — Gallego Varela, Julio. — Islas Cíes, 25. — 2.279 pesetas.  
 Urbana. — Juan Fernández, Bernardo. — Islas Cíes, 25. — 2.279 pesetas.  
 Urbana. — Juan Fernández, Bernardo. — Islas Cíes, 25. — 2.279 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel Y1. — Islas Cíes, 27. — 10.203 pesetas.  
 Urbana. — Agui Asenjo, Angel Y1. — Islas Cíes, 29. — 10.207 pesetas.  
 Urbana. — Benito Heras, Aurelia. — Islas Cíes, 29. — 3.760 pesetas.  
 Urbana. — Comartos, S. L. — Islas Cíes, 29. — 2.686 pesetas.  
 Urbana. — Montero Gallego, Pablo. — Islas Cíes, 29. — 5.573 pesetas.

Urbana. — Santidrián Horcajo, Fernando. — Islas Cies, 29. — 2.686 pesetas.

Urbana. — Movellan Movellan, Benito. — Islas Cies, 35. — 3.051 pesetas.

Urbana. — Rubio Abad, Jesús. — Islas Cies, 35. — 3.295 pesetas.

Urbana. — Sampedro Gallo, M. Carmen. — Islas Cies, 35. — 3.051 pesetas.

Urbana. — Guerrero Canchales, Co YI. — Islas Cies, 39. — 3.051 pesetas.

Urbana. — Martínez González, Carmen. — Islas Cies, 39. — 3.051 pesetas.

Urbana. — Medel Fernández, Ramón. — Islas Cies, 39. — 2.685 pesetas.

Urbana. — Rivilla Muñoz, Francisco. — Islas Cies, 39. — 3.051 pesetas.

Urbana. — Valles Román, Gregorio. — Islas Cies, 39. — 2.685 pesetas.

Urbana. — Arroyo Calvo, Basilio. — Islas Cies, 41. — 3.943 pesetas.

Urbana. — García González, Encarnación Y5. — Islas Chagos, 1. — 4.136 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Islas Chagos, 12. — 1.371 pesetas.

Urbana. — Fernández Ortega, M. Luisa. — Islas Chagos, 14. — 500 pesetas.

Urbana. — López Pérez, Justina. — Islas Chagos, A06. — 755 pesetas.

Urbana. — Nicolás Callejo, Francisco. — Islas Chagos, 30. — 454 pesetas.

Urbana. — Pineda Izquierdo, Juliana. — Islas Chagos, 31. — 498 pesetas.

Urbana. — López García, Elena. — Isla Chipre, A07. — 355 pesetas.

Urbana. — Casado Ortega, Rafael. — Islas Formosa, 6. — 6.424 pesetas.

Urbana. — García Rodrigo, José. — Pz. Isla Fuerteventura, 5. — 144 pesetas.

Urbana. — Blázquez de la Iglesia, J. Isla Galápagos, Y05. — 1.122 pesetas.

Urbana. — García García, Rafael. — Isla Galápagos, A020. — 10.367 pesetas.

Urbana. — Molinero Domínguez, Julián. — Isla Galápagos, A22. — 16.756 pesetas.

Urbana. — Lorenzo, Joaquín y otro. — Isla Galápagos, 4. — 33.158 pesetas.

Urbana. — Vignal Juan, Hros. — Islas Galápagos, 6. — 77.334 pesetas.

Urbana. — B. Razón Marina. — Islas Galápagos, 4. — 3.735 pesetas.

Urbana. — Calle Rueda, Victoriano. — Islas Galápagos, 4. — 3.217 pesetas.

Urbana. — García Núñez, Martín. — Isla Graciosa, 4. — 3.762 pesetas.

Urbana. — Jiménez Ramírez, Victoria. — Isla Graciosa, 4. — 3.762 pesetas.

Urbana. — Ardura Barredo, Domingo. — Isla Graciosa, 6. — 2.794 pesetas.

Urbana. — Cuella Sancha, Bernardo. — Isla Graciosa, 6. — 1.340 pesetas.

Urbana. — Serrano Vera, Rafael. — Isla Graciosa, 6. — 3.236 pesetas.

Urbana. — Mínguez Mínguez, Javier. — Isla Graciosa, 8. — 2.687 pesetas.

Urbana. — Sauras López, Adela. — Isla Graciosa, 8. — 2.687 pesetas.

Urbana. — Miranda Miranda, Anibal I. — Isla Graciosa, 9. — 2.794 pesetas.

Isla Graciosa, 19. — 3.247 pesetas.

Urbana. — Sánchez Sánchez, Crescenc. — Isla Graciosa, 19. — 4.531 pesetas.

Urbana. — Velado Prado, José. — Isla Graciosa, 19. — 4.531 pesetas.

Urbana. — Manzano Llubra, Francisco. — Isla Graciosa, 21. — 3.235 pesetas.

Urbana. — Pérez Santana, M. Cristina. — Isla Graciosa, 21. — 3.235 pesetas.

Urbana. — Espinosa Sainz, Ana M. — Isla Graciosa, 23. — 2.902 pesetas.

Urbana. — Benavente Álvarez, Antoni. — Isla Graciosa, 27. — 2.772 pesetas.

Urbana. — Alonso Escudero, Angel. — Isla Graciosa, 29. — 2.210 pesetas.

Urbana. — Baldoba Baldoba, José. — Islas Hébridias, A16. — 15.601 pesetas.

Urbana. — García Alonso, Manuel. — Islas Hébridias, A10. — 8.638 pesetas.

Urbana. — García Alonso, Manuel. — Islas Hébridias, A30. — 7.399 pesetas.

Urbana. — Pesarromán Ramos, Eugenio. — Islas Hébridias, A07. — 2.299 pesetas.

Urbana. — Bueno González, Enrique. — Islas Hébridias, 11. — 1.832 pesetas.

Urbana. — Bermejo Azteaga, José. — Islas Hébridias, 18. — 17.955 pesetas.

Urbana. — Bermejo Azteaga, José. — Islas Hébridias, 18. — 17.955 pesetas.

Urbana. — Lavin, S. A. — Isla Jamaica, A04. — 13.112 pesetas.

Urbana. — Martínez Hdez., Luis YV. — Islas Jarvi, A04. — 2.507 pesetas.

Urbana. — Martínez Hdez., Luis YV. — Islas Jarvi, A06. — 6.980 pesetas.

Urbana. — Trainco, S. A. — Isla Java, B01. — 195.444 pesetas.

Urbana. — La Pavoni. — Isla Java, 11. — 106.652 pesetas.

Urbana. — Feito Mayoral, José. — Isla Java, 58. — 6.922 pesetas.

Urbana. — Mensaje Sgro. Corazón Jesús. — Isla Java, 60. — 6.147 pesetas.

Urbana. — Pachón Martínez, Luis. — Isla Java, 60. — 2.808 pesetas.

Urbana. — Viñuelas Alonso, Telesforo. — Isla Java, 60. — 2.808 pesetas.

Urbana. — Mensaj. Sgro. Corazón Jesús. — Isla Java, 62. — 7.199 pesetas.

Urbana. — Sebastián Coca, Gerancio. — Isla Java, 62. — 3.050 pesetas.

Urbana. — Mensaj. Sgro. Corazón Jesús. — Isla Java, 64. — 6.347 pesetas.

Urbana. — Rendón Glez., Rafael P. — Isla Java, 64. — 2.900 pesetas.

Urbana. — Infina. — Isla Java, 70. — 12.292 pesetas.

Urbana. — García Cortés, Juan. — Isla Java, 72. — 1.379 pesetas.

Urbana. — Montes Miesa, Juana. — Isla Java, 72. — 3.086 pesetas.

Urbana. — Posada Posada, M. Jesús. — Isla Java, 72. — 2.590 pesetas.

Urbana. — Cima, S. A. — Isla Java, 74. — 13.557 pesetas.

Urbana. — Financiera Continental. — Isla Java, 76. — 3.195 pesetas.

Urbana. — Bermejo Auirrezábal, Cele. — Isla Java, 82. — 3.518 pesetas.

Urbana. — Almuera Lerma, M. Dolores. — Islas Kuriles, A01. — 2.526 pesetas.

Urbana. — García Sáez, Isabel. — Islas Luisiadas, 8. — 783 pesetas.

Urbana. — Díaz Pérez, José. — Isla Malaita, X15. — 3.128 pesetas.

Urbana. — Esteban Gil, Vicente. — Isla Malaita, A17. — 3.714 pesetas.

Urbana. — López López, Saturnino. — Isla Malaita, A12. — 980 pesetas.

Urbana. — López López, Saturnino. — Isla Malaita, 10. — 2.117 pesetas.

Urbana. — Prado Hernández, Sabino. — Isla Malta, 6. — 961 pesetas.

Urbana. — Fdez. San Román, Pedro. — Isla Malta, 8. — 1.122 pesetas.

Urbana. — Macía García, Concepción. — Islas Marquesas, B24. — 26.949 pesetas.

Urbana. — Pérez Pérez, M. Visitación. — Islas Marquesas, 8. — 4.296 pesetas.

Urbana. — Martín Abac, Miguel. — Islas Marquesas, 9. — 2.263 pesetas.

Urbana. — Martín Abac, Miguel. — Islas Marquesas, 9. — 226 pesetas.

Urbana. — Velasco García, Frc. — Islas Marquesas, 30. — 77.769 pesetas.

Urbana. — Campo Aguilera, Teresa. — Islas Marshall, A40. — 11.146 pesetas.

Urbana. — Campos Redondo, Bernardo. — Islas Marshall, A04. — 325 pesetas.

Urbana. — Corral López, Vicente. — Islas Marshall, A04. — 280 pesetas.

Urbana. — Fernández Braña, Miguel. — Islas Marshall, A04. — 367 pesetas.

Urbana. — Landrove Jiménez, Antonio. — Islas Marshall, A04. — 359 pesetas.

Urbana. — Sánchez de Fco., Marcial. — Islas Marshall, A04. — 367 pesetas.

Urbana. — Sánchez Díaz, Juan Julián. — Islas Marshall, A04. — 526 pesetas.

Urbana. — Fernández de Talens, Ant. — Islas Marshall, 1. — 4.402 pesetas.

Urbana. — Montero López, María. — Islas Marshall, 1. — 3.071 pesetas.

Urbana. — Montero López, Pilar. — Islas Marshall, 1. — 3.522 pesetas.

Urbana. — Vaquero Pérez, Pedro. — Islas Marshall, 1. — 2.704 pesetas.

Urbana. — Díaz Madrid, Antonio. — Islas Marshall, 3. — 7.971 pesetas.

Urbana. — Díaz García, Carlos. — Islas Marshall, 12. — 3.447 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el Patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que lo represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar el recurso de reposición en el plazo de 15 días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de 15 días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento ejecutivo de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 22 de febrero de 1982.—El Recaudador.

(G.—975)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE VILLAVERDE

#### EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Villaverde.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle de conde de Romanones, 5, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representante autorizado, para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y desde ese momento las notificaciones que hubieran de efectuarse a efecto, con plena validez, mediante su lectura en esta Oficina Recaudatoria, a presencia del público que en ella se encuentre y de dos testigos o mediante Edicto, si es que así se acordase.

#### RELACION QUE SE CITA

Expediente. — Nombre y apellidos. — Domicilio. — Concepto. — Período. — Importe

469. — Dionisio Nieto Jiménez. — Nicolás Usera, 82. — C. Beneficios L. Fiscal. — 77. — 45.093 pesetas.

637. — Antonio González Hidalgo. Amor Hermoso, 67. — Sanidad L. Fiscal. — 76. — 10.305 pesetas.

874. — Demetrio Valencia Martínez. Isabelita Usera, 42. — Sanidad. — 74. 960 pesetas.

1.344. — Casimiro López Rodríguez. Marcelo Usera, 107. — C. Beneficios L. Fiscal. — 75. — 23.039 pesetas.

5.983. — Amancio Yubero Rodríguez. — San Basilio, 27. — Licencia Fiscal. — 76. — 5.518 pesetas.

9.704. — Américo Rodríguez Martín. Jesús del Gran Poder, 7-1. — Transmisiones. — 75. — 4.445 pesetas.

10.749. — Toribio P. Ramírez Navia. José Anaspere, 16-36. — T. Empresas L. Fis. C. Bene. — 72. — 504.659 pesetas.

11.770. — Pedro Sánchez González. Antonio Usera, 6-1. — T. Empresas. — 71. — 110 pesetas.

12.090. — M. Jesús Espejo García. Isidra Jiménez, 63-73. — C. Beneficios L. Fiscal. — 74. — 17.324 pesetas.

12.203. — Vizcaina Hierros Metal. — Marcelo Usera, 34-1. — T. Empresas. — 71. — 7.269 pesetas.

14.091. — Pablo Rocha Grande. — Cr. Andalucía, km. 7. — C. Beneficios. — 75. — 43.256 pesetas.

14.419. — Rafael García Galloso. — Monederos, 17. — L. Fiscal. — 79. — 9.950 pesetas.

15.300. — Juan José Escudero Suja. Albino Hdez. Lázaro, 7. — C. Beneficios. — 76. — 49.340 pesetas.

15.752. — Miguel Bueno Ureña. — Sicilia, 20. — Imp. Ind. C. Beneficios. — 72. — 9.420 pesetas.

15.774. — Manuel Monfort Edo. — Av. Manzanares, 194. — Licencia Fiscal. — 78. — 591 pesetas.

15.874. — Isabelo Cogolludo Agudo. Begoña, 13. — C. Beneficios. — 73. — 11.024 pesetas.

16.120. — Julio Taboada Alrez. — Julio Merino, 26. — Licencia Fiscal. — 78. — 3.072 pesetas.

16.562. — Julián García Rosell. — Antonio López, 164. — Licencia Fiscal. — 76. — 30.558 pesetas.

17.277. — Antonio Medina Gómez. Pb. Dirig. Orcasitas, 27-67. — T. Empresas. — 75. — 17.860 pesetas.

- 17.334. — Saturnino Aguirre Sánchez. — Marina Usera, 22. — C. Beneficios. — 72. — 44.546 pesetas.
- 17.349. — Félix Navas Díaz. — Hermenegildo Bielsa, 23. — C. Beneficios. — 73. — 71.388 pesetas.
- 18.007. — Pedro Blanco Pérez. — Pb. Dirig. Orcasitas, 20. — R. T. Personal. — 78. — 2.452 pesetas.
- 18.101. — Roberto Alfonso Duch. — Amor Hermoso, 87. — L. Fiscal. — 77. 994 pesetas.
- 18.109. — Prudencio Nogales Gómez. — Gabino Jimeno, 44. — L. Fiscal. — 79. — 2.501 pesetas.
- 19.115. — Esperanza Martín Jiménez. — San Ramiro, 9. — C. Benef. L. Fiscal. — 74. — 24.868 pesetas.
- 19.823. — José M. Sainz Sancho. — Orcasitas, 9. — Licencia Fiscal. — 78. 1.991 pesetas.
- 19.328. — Juan Espejo García. — Marina Vega, 27. — C. Beneficios. — 73. — 13.333 pesetas.
- 19.860. — E. Turiégano Mariscal. — Antonio Prieto, 48. — Licencia Fiscal. — 79. — 831 pesetas.
- 20.873. — Construcciones Laminar, S. L. — Lenguas, 10. — Licencia Fiscal. — 76. — 2.808 pesetas.
- 20.875. — José Ortega Caño. — Ibarra, 42. — Licencia Fiscal. — 78. — 6.739 pesetas.
- 21.171. — Vicente M. López Albiñana. — Silvio Abad, 2. — Licencia Fiscal. — 79. — 2.482 pesetas.
- 21.280. — Jesús Herranz Román. — Pablo Ortiz, 12. — L. Fiscal. — 76. — 9.876 pesetas.
- 21.287. — Andrés Palomino Martín. — Amparo Usera, 42. — L. Fiscal. — 79. 1.499 pesetas.
- 21.288. — Diego Cauchillo Balbuena. — Sánchez Mejías, 34. — L. Fiscal. — 78. — 1.486 pesetas.
- 21.453. — Antolín Santos Mendiola. — Padre Paulino, 13. — L. Fiscal. — 78. 11.968 pesetas.
- 21.531. — Elena López Jiménez. — Jesús Gran Poder, 3. — T. Empresas. — 72. — 157 pesetas.
- 21.800. — Silvino Castro Viera. — Lirio, 30. — C. Beneficios L. Fis. — 74. — 17.592 pesetas.
- 21.825. — Natalio Cruz García. — Gómez Acebo, 3. — Licencia Fiscal. — 78. — 52.947 pesetas.
- 21.835. — Angel Díez Roch. — Santona, 5. — C. Beneficios. — 74. — 56.898 pesetas.
- 21.900. — Juana Hernández Malvar. — Co. Parque Paloma, 4. — Licencia Fiscal. — 78. — 2.922 pesetas.
- 22.019. — Juan Rodríguez Aguilera. — Nicolás Usera, prl. 101. — C. Beneficios. — 75. — 11.139 pesetas.
- 22.103. — Julián González Laurin. — Dolores Barranco, 47-49. — C. Benef. T. Emp. L. Fis. — 73. — 686.347 pesetas.
- 22.321. — Daniel Rodríguez López. — Ferroviarios, 104. — Licencia Fiscal. — 78. — 1.486 pesetas.
- 22.706. — Elisa Alarma Cruz. — Aladierná, 14. — L. Fiscal. — 78. — 21.378 pesetas.
- 22.765. — Manuel López Corral. — Mc. del Gran Poder, 55. — C. Beneficios. — 76. — 14.276 pesetas.
- 22.837. — Ricardo de Elías Gutiérrez. — Ferroviarios, 75. — R. t. Personal. — 78. — 1.996 pesetas.
- 23.206. — Felipe Bodas Montero. — Pb. Dirig. Orcasitas, 6. — Licencia Fiscal. — 78. — 1.486 pesetas.
- 23.291. — Antolín Gómez Moreno. — Co. San Nicolás, 35. — C. Beneficios. — 75. — 14.355 pesetas.
- 23.311. — Juan García López. — Av. Rafaela Ibarra, 101. — C. Benef. L. Fiscal. — 75. — 76.704 pesetas.
- 23.359. — Pascual Martín Brasero. — Pb. Dirig. Orcasitas, 48. — Licencia Fiscal. — 79. — 680 pesetas.
- 23.818. — Eusebio Martín Martín. — Co. San Nicolás, 4. — C. Beneficios. — 75. — 46.460 pesetas.
- 24.143. — Gabino Gómez Rivera. — Pilarica, 52. — Licencia Fiscal. — 78. — 7.660 pesetas.
- 24.338. — Jesús Montero Peláez. — Antonio Salvador, 82-19. — C. Beneficios. — 74. — 63.040 pesetas.
- 24.363. — Construcciones Aluminio, S. A. — Cr. Andalucía, 9-200. — Sociedades. — 75. — 73.143 pesetas.
- 24.379. — Indus. Aux. Publicidad, S. A. — Marina Vega, 55-1. — R. Capital Varios C. — 71. — 344.568 pesetas.
- 24.471. — Juliana Calero Calero. — Juan Barrera, 15. — C. Beneficios L. Fiscal. — 73. — 56.042 pesetas.
- 24.538. — Juan Jareño Jaro. — Antonio López, 260. — C. Beneficios. — 74. — 65.032 pesetas.
- 24.597. — Dionisio Plaza García. — Isabelita Usera, 48. — L. Fiscal. — 76. 4.422 pesetas.
- 25.132. — José A. Polidura Serrano. — María Antonia, 2. — L. Fiscal. — 74. 68.586 pesetas.
- 26.574. — Pedro Moral Ruiz. — Marcelo Usera, 149. — C. Beneficios. — 69. — 25.234 pesetas.
- 27.502. — Piedad Martín García. — T. Compairet, 16. — L. Fiscal. — 76. 1.234 pesetas.
- 28.560. — Antonio Alfonso Miano. — Marcelo Usera, 35. — L. Fiscal. — 77. 696 pesetas.
- 29.324. — José M. Ovejero Manzanero. — Antonio López, 115. — L. Fiscal. — 77. — 5.644 pesetas.
- 30.035. — Juan B. Armada Balboa. — Felipe Castro, 45. — C. Benef. L. Fiscal. — 74. — 22.755 pesetas.
- 30.093. — B. Corrochano Portela. — Frac. Ruiz, 9. — C. Beneficios. — 73. 1.838 pesetas.
- 30.911. — María Andriño Alonso. — Mc. Usera, 34. — Sanidad. — 77. — 14.546 pesetas.
- 31.318. — Tomás San Juan Marín. — Isabelita Usera, 39. — Sanidad. — 75. 1.540 pesetas.
- 31.492. — Financiera Tiétar, S. A. — Cdad. Angeles, 220. — R. Capital. — 76. — 52.320 pesetas.
- 31.628. — Anacleto Blanco Olivares. — Hermenegildo Bielsa, 18. — C. Benef. L. Fiscal. — 71. — 48.015 pesetas.
- 32.278. — Francisco Mateo López. — Marcelo Usera, 127. — Licencia Fiscal. — 77. — 2.178 pesetas.
- 32.677. — Cesáreo Simón Bravo. — Tte. Compairet, 5. — C. Beneficios. — 73. — 12.203 pesetas.
- 33.233. — Antonio Arias Meco. — Antonio Prieto, 96. — Impuestos E. V. V Comcep. — 73. — 126.548 pesetas.
- 33.295. — Francisco Carranza Dorado. — Herme Bielsa, 20. — C. Benef. L. Fiscal Sanidad. — 73. — 108.912 pesetas.
- 33.366. — Mv. Enrique Torrejón. — Felipe Castro. — Licencia Fiscal. — 76. 5.518 pesetas.
- 33.507. — Gregorio Hernanz Fernández. — Isabelita Usera, 11. — C. Benef. L. Fiscal Sanidad. — 75. — 19.779 pesetas.
- 33.639. — Metálicas de Pamplona, S. A. — Isabelita Usera, 78. — Licencia Fiscal. — 77. — 31.916 pesetas.
- 43.506. — Amparo Cano Cuadrado. — Cdad. Angeles, Bl. 20. — Transmisiones. — 73. — 2.480 pesetas.
- 45.521. — Manuel Romero Carmona. — Jesús del Gran Poder, 16-1. — Varios Conceptos. — 76. — 116 pesetas.
- 45.542. — Jurgen Thielking. — Virgen Encina, 5-1. — Renta P. Físicas. — 72. — 197.293 pesetas.
- 46.116. — Eladio López Vega. — Gabriel Usera, 1. — Lujo. — 76. — 9.114 pesetas.
- 46.241. — Transportes Extremadura Vil, S. A. — Antonio López, 62. — Licencia Fiscal. — 76. — 88.803 pesetas.
- 46.593. — Juan Nogales Velasco. — Escoriaza, 12. — Transmisiones. — 76. 4.652 pesetas.
- 46.941. — Victoriano Sanz Vieja. — Tres Hermanos, 31. — C. Beneficios. — 72. — 91.986 pesetas.
- 47.721. — Hortensia Martín Perales. — P.º Alberto Palacios, 50. — C. Beneficios. — 76. — 86.500 pesetas.
- 47.961. — Manuel Ramos Cerda. — Leonor Góngora, 43. — L. Fiscal. — 77. — 904 pesetas.
- 49.710. — Mercedes Martín Aguado. — Arroyo Bueno, 5. — Transmisiones. — 76. — 7.815 pesetas.
- 50.583. — Vicente Martín Gómez. — B.º Zofio, 33. — C. Beneficios. — 73. 53.109 pesetas.
- 51.057. — Proydesa. — Marcelo Usera, 27. — Sucesiones. — 76. — 5.593 pesetas.
- 54.591. — S. Rodríguez Rodríguez. — Adora, 8. — C. Beneficios. — 74. — 26.290 pesetas.
- 54.594. — Metalurgia Central, S. A. — Vicente Carball, s/n. — Sociedades y G 4 %. — 69. — 5.730 pesetas.
- 54.600. — Talleres Garrido, S. L. — Antonio Pérez, 12. — T. Empresas. — 72. — 21.473 pesetas.
- 54.601. — Teresa Torrijos Valiente. — Esskalduna, 135. — T. Personal. — 73. 10.084 pesetas.
- 54.602. — Tractorización, S. A. — San Gervasio, s/n. — Sociedades y G 4 %. — 74. — 164.568 pesetas.
- 54.604. — Carmen Vergara Hipola. — J. Pino, 9. — C. Beneficios. — 76. — 15.080 pesetas.
- 54.614. — Basilio Alcañiz Lizano. — Carabelos, 21. — C. Beneficios. — 75. 13.959 pesetas.
- 54.627. — José Calvo Bautista. — Sta. Cruz Mudela, 7. — C. Beneficios. — 74. — 8.960 pesetas.
- 54.629. — Cristóbal Cano Sarabia. — Teresa Lozano, 503. — C. Beneficios. — 74. — 22.312 pesetas.
- 54.634. — Francisco Crespo Rubio. — Julio Merino, 2. — C. Beneficios. — 75. — 83.130 pesetas.
- 54.637. — Venancio Demetrio Parra. — Inmaculada Concepción, 17. — C. Beneficios. — 75. — 15.155 pesetas.
- 54.659. — Nicolás Gutiérrez Galván. — Cdad. Angeles, 10. — C. Beneficios. — 72. — 94.866 pesetas.
- 54.664. — José Jiménez Contreras. — Amparo Usera, 10. — C. Beneficios. — 72. — 77.866 pesetas.
- 54.666. — Amparo López Benito. — Encarnación Oviol, 63. — C. Beneficios. — 72. — 16.532 pesetas.
- 54.680. — Raúl Martínez Pérez. — Av. Manzanares, 152. — C. Beneficios. — 75. — 8.516 pesetas.
- 54.687. — Antonio Aparicio Marqueta. — Col. Cdad. Angeles, 223. — T. Personal. — 74. — 1.881 pesetas.
- 54.692. — Felipa Ortiz Municipio. — Col. Cdad. Angeles, 27. — C. Beneficios. — 72. — 65.813 pesetas.
- 54.697. — Juan Pérez Revaliente. — San Fortunato, 44. — C. Beneficios. — 75. — 1.007 pesetas.
- 54.698. — José Pérez Vives. — Olvido, 12. — C. Beneficios. — 75. — 93.168 pesetas.
- 54.724. — Julio Matón Gascón. — Amor Hermoso, 48. — Sanidad. — 76. 780 pesetas.
- 54.741. — Luis San Martín Celada. — M.ª Julia, 2. — C. Beneficios. — 74. — 23.319 pesetas.
- 54.754. — Dalmacio Verde Sánchez. — Mariano Vela, 47. — C. Beneficios. — 75. — 137.754 pesetas.
- 54.767. — Antonio Laorden Crespo. — Antonio Prieto, 65. — T. Empresas. — 77. — 56.712 pesetas.
- 54.769. — Gregorio Martín García. — Nicolás Godoy, 11. — T. Empresas Lujo. — 77. — 28.992 pesetas.
- 54.772. — José L. Ramas Fernández. — Av. Cerro Angeles, 16. — T. Empresas. — 77. — 4.088 pesetas.
- 54.773. — Santiago Ramos Izquierdo. — Nicolás Sánchez, 56. — T. Empresas. — 77. — 180.680 pesetas.
- 54.774. — De Juan Antonio Rodríguez. — Nicolás Sánchez, 152. — T. Empresas. — 77. — 185.598 pesetas.
- 54.778. — Suzperca, S. A. — Isabel Forniel, 2. — T. Empresas. — 77. — 149.000 pesetas.
- 54.785. — M.ª Esther Costa Gómez. — Ercilla, 11. — C. Beneficios. — 75. — 7.342 pesetas.
- 54.786. — Euro Unión Metal Ibérica. — Cerro Angeles, 2. — Sociedades y G 4 %. — 75. — 316.040 pesetas.
- 54.789. — Jerónimo González Navanza. — Gabriel Usera, 37. — T. Empresas. — 78. — 880 pesetas.
- 54.801. — Roberto Redondo Redondo. — Marcelo Usera, 106. — R. Capital. — 78. — 25.000 pesetas.
- 54.804. — Elena López. — Uña, 9. — Varios Conceptos. — 78. — 210 pesetas.
- 54.810. — Rafael Jimeno Larrea. — Vallandes, 1. — C. Beneficios. — 75. 50.000 pesetas.
- 54.814. — Victoriano Costanza Díaz. — Silvio Abad, 17. — C. Beneficios. — 74. — 2.522 pesetas.
- 54.814 bis. — M.ª Carmen Prieto Rubio. — Sta. Isabel, 7. — C. Beneficios. — 76. — 10.200 pesetas.
- 54.815. — Castaño Álvarez López. — Pb. Orcasitas Dirig., 11. — C. Beneficios. — 74. — 12.000 pesetas.
- 54.816. — Angela Austrade Ramos. — Ctra. Andalucía, km. 7. — C. Beneficios. — 74. — 36.940 pesetas.
- 54.817. — Antonio Benítez Cabrera. — Jaspe, 59. — C. Beneficios. — 74. — 52.288 pesetas.
- 54.819. — Avelino Callega Gordo. — Enrique Fuentes, 352. — C. Beneficios. — 74. — 1.334 pesetas.
- 54.823. — Cayetano Díaz Martín. — P.º Estación, 3. — C. Beneficios. — 74. 51.628 pesetas.
- 54.824. — F. Escribano Parrilla. — Juan Español, 42. — C. Beneficios. — 74. — 34.900 pesetas.
- 54.830. — José Gutiérrez Izquierdo. — Asunción, 44. — C. Beneficios. — 74. 2.600 pesetas.
- 54.833. — Gabriel Jiménez Manzano. — Escoriaza, 5. — C. Beneficios. — 74. 81.460 pesetas.
- 54.834. — José Jimeno Gutiérrez. — Antonio Domínguez, 6. — C. Beneficios. — 74. — 7.620 pesetas.
- 54.840. — Priscil Monedero Cárdenas. — Gran Avenida, 24. — C. Beneficios. — 72. — 20.853 pesetas.
- 54.841. — Domingo Montalvo Fernández. — Escandón, 4. — C. Beneficios. — 74. — 42.500 pesetas.
- 54.843. — Manuel Pacheco Moral. — San Graciano, 3. — C. Beneficios. — 74. — 55.160 pesetas.
- 54.845. — María Paredes Urrea. — Ctra. Toledo, 35. — C. Beneficios. — 74. — 25.763 pesetas.
- 54.846. — José Sánchez H. Tenorio. — Marina Vega, 49. — C. Beneficios. — 74. — 22.316 pesetas.
- 54.848. — Rosalia Vega Grance. — Gómez Acebo, 9. — C. Beneficios. — 74. — 18.548 pesetas.
- 54.849. — José Vega Lopesino. — Cm. Leganés Villaverde, 6. — C. Beneficios. — 74. — 2.288 pesetas.
- 54.850. — Antonio Zapata Romero. — Tomás Leonor, 3. — C. Beneficios. — 74. — 63.080 pesetas.
- 54.851. — Pablo Ahijado Colindres. — Alfar, 48. — C. Beneficios. — 74. — 25.756 pesetas.
- 54.854. — Josefa Botija Botija. — Inmaculada Concepción, 3. — C. Beneficios. — 74. — 30.803 pesetas.
- 54.876. — E. Recio Mnez. — Antonio López, 138. — C. Beneficios. — 74. 223.754 pesetas.
- 54.884. — Emilio Alcón López. — Col. S. Cristóbal de los Angeles, 319. — T. Empresas. — 77. — 1.000 pesetas.
- 54.885. — Arc. Inmob. Multiplic. — S. A. — Antonio López, 67. — Sociedades y G 4 %. — 74. — 2.600 pesetas.
- 54.886. — Const. Indust. Agric., S. A. — Carbajales, 17. — Sociedades y G 4 %. — 75. — 177.800 pesetas.
- 54.887. — Alfonso Corvo Martínez. — Inmaculada Concepción, 11. — C. Beneficios. — 75. — 48.800 pesetas.
- 54.888. — Pedro Díaz Miguel. — Pl. Pinazo, s/n. — C. Beneficios. — 75. — 8.921 pesetas.
- 54.889. — Cándido Díaz Leal. — San José, 9. — M.ª Hacienda. — 79. — 11.200 pesetas.
- 54.890. — Ferreterías Lemas, S. A. — Solana, s/n. — Sociedades y G 4 %.

74. — 653.138 pesetas.  
 54.891. — Antonio Pérez González. Oteiza, 22. — C. Beneficios. — 75. — 8.350 pesetas.  
 54.892. — Pricar, S. A. — San Macario, 25. — Sociedades y G. 4 %. — 75. 148.011 pesetas.  
 54.894. — Sierra, S. A. — Navacerrada, s/n. — Sociedades y G. 4 %. — 74. — 2.600 pesetas.  
 54.895. — Unión Mnal. Criador Anima. — Alberto Alcocer, 46. — T. Empresas. — 77. — 52.400 pesetas.  
 54.896. — José Perea Mosa. — Benita López, 12. — T. Empresas, 72. — 72. — 1.309 pesetas.  
 54.897. — Joaquín Palán Romero. — Vicente Caball, 2. — T. Empresas. — 72. — 2.534 pesetas.  
 54.898. — Ángel Nicolás Cataner. — Esperanza Macarena, 36. — L. Fiscal. 76. — 5.013 pesetas.  
 54.899. — Consuelo Carballo López. Alfara, 8. — C. Beneficios. — 73. — 32.373 pesetas.  
 54.909. — Aceites Bajo Aragón, S. A. — Av. Espinela, 19. — Sociedades y G. 4 %. — 69. — 112.100 pesetas.  
 54.911 bis. — Aplitera, S. A. — Pilarica, 70. — Sociedades y G. 4 %. — 70. — 18.928 pesetas.  
 54.921. — Miguel Berruero Fernández. — Dolores Sopena, 1. — Lujo Vehículos. — 77. — 64.360 pesetas.  
 54.924. — Albano Carrici. — Vp. no Consta. — T. Personal — 72. — 162.308 pesetas.  
 55.084. — Jacinto Ramos. — No consta. — T. Personal. — 73. — 129.200 pesetas.  
 55.090. — Jesús Ruiz Ponte. — Vp. Colegio. — T. Personal. — 75. — 16.720 pesetas.  
 55.137. — Estampa Indist, S. A. — Cm. Bajo Getafe, s/n. — Sociedades y G. 4 %. — 74. — 425.529 pesetas.  
 55.271. — M. Dolores Rojas Calle. Dr. Ferragut, 39. — T. Personal. — 75. 11.354 pesetas.  
 55.301. — Gorgonio Fernández Paimo. — Villabona, 7. — L. Fiscal. — 77. 3.268 pesetas.  
 55.304. — Alejandro Feito García. Col. Angeles, 103. — T. Personal. — 75. — 656 pesetas.  
 55.306. — Asunción Ferrero Fernández. — Cm. Viejo Villaverde, s/n. — T. Personal. — 73. — 12.148 pesetas.  
 55.306 bis. — Pablo González García. — Col. Cdad. Angeles, 262. — Lujo. — 75. — 1.810 pesetas.  
 55.307. — Francisco González Rodríguez. — P.º Sta. M.º Cabeza, 171. — T. Personal. — 73. — 15.416 pesetas.  
 55.308. — Odriozola Hermanos, S. L. — Pirta, 51. — Sociedades y G. 4 %. — 74. — 99.344 pesetas.  
 55.310. — G. Hernández Valverde. — Sta. M.º Cabeza, 165. — Lujo. — 77. 5.031 pesetas.  
 55.313. — Indust. Sani. Giralt, S. A. Tr. Plata, 4. — Sociedades y G. 4 %. — 74. — 938.118 pesetas.  
 55.314. — Josmar, S. A. — Artesanía, 17. — Sociedades y G. 4 %. — 75. 90.618 pesetas.  
 55.318. — Miguel Manzano Larralde. Parrillas, 7. — Licencia Fiscal. — 77. 730 pesetas.  
 55.321. — Miguel A. Martín Pérez. Ramón Luján, 113. — T. Personal. — 73. — 11.380 pesetas.  
 55.327. — José A. Martínez Sancho. Antonio López, 165. — T. Personal. 73. — 16.672 pesetas.  
 55.337. — Manuel Miranda Molero. Marcelo Usera, 31. — T. Personal. 72. — 43.496 pesetas.  
 55.420. — Luzdivina Boto Rubio. — Benita López, 21. — C. Beneficios. — 75. — 13.756 pesetas.  
 55.422. — Rosario Díaz García. — Inmaculada Concepción, 19. — C. Beneficios. — 75. — 18.928 pesetas.  
 55.423. — F. Domingo Jimeno. — Inmaculada Concepción, s/n. — C. Beneficios. — 75. — 18.928 pesetas.  
 55.424. — Enrique Feito Suárez. — Encarnación Oviol, 63. — C. Benefi-

cios. — 75. — 25.429 pesetas.  
 55.425. — H. Fernández Cañamero. Pb. San Cristóbal de los Angeles, 3. — C. Beneficios. — 75. — 20.834 pesetas.  
 55.426. — Avelino Fraile Miñosz. — Inmaculada Concepción, 46. — C. Beneficios. — 75. — 32.296 pesetas.  
 55.429. — Faustino Matias Sánchez. Sahara, 83. — C. Beneficios. — 75. — 25.499 pesetas.  
 55.432. — Ramón Salazar Silva. — Cerro Mica, 16. — C. Beneficios. — 75. — 29.476 pesetas.  
 55.497. — S. Castillo Carbonero. — Col. Parque Paloma, 10. — Licencia Fiscal. — 79. — 1.538 pesetas.  
 55.975. — Manuel Pérez Casillas. — Moratín, 6. — C. Beneficios. — 73. — 24.894 pesetas.  
 57.018. — Pedro Pérez Barbero. — San Delfin, 8. — R. T. Personal. — 78. 2.035 pesetas.  
 58.140. — Gregorio Alcalde Vicente. Talco, 28. — C. Beneficios. — 74. — 38.696 pesetas.  
 58.141. — Juan Alvarez Barba. — B.º Zofio, 2. — C. Beneficios. — 74. — 2.316 pesetas.  
 58.146. — Blasco Marcos Amparo. — Amparo Usera, 15. — C. Beneficios. — 74. — 19.816 pesetas.  
 58.148. — Natividad Carrascosa González. — Miramadrid, 13. — C. Beneficios. — 74. — 11.912 pesetas.  
 58.150. — Emiliano Encina Grande. Domingo Parraga, 4. — C. Beneficios. 74. — 8.316 pesetas.  
 58.153. — Restituto Fuentes Fuentes. Marcelo Usera, 31. — C. Beneficios. — 74. — 51.764 pesetas.  
 58.156. — Eugenio García Menéndez. — Sautoña, 56. — C. Beneficios. 74. 15.016 pesetas.  
 58.158. — Rosa Garrido. — Mc. Villaverde Abs. 1. — C. Beneficios. — 74. — 7.016 pesetas.  
 58.160. — Diego Gómez Córdoba. — Juan Español, 49. — C. Beneficios. — 74. — 6.520 pesetas.  
 58.161. — Antonio González Sanz. — Ctra. Andalucía, km. 25. — C. Beneficios. — 74. — 286.990 pesetas.  
 58.163. — Félix Herrera Rodríguez. Antonio López, 160. — C. Beneficios. 74. — 10.716 pesetas.  
 58.165. — Pablo Yébenes García. — Arcilla, 1. — C. Beneficios. — 74. — 7.016 pesetas.  
 58.166. — Modesto Martínez Fernández. — Fornillos, 38. — C. Beneficios. 74. — 12.751 pesetas.  
 58.168. — Daniel Mudarra Sánchez. J. Pino, 43. — C. Beneficios. — 74. — 2.336 pesetas.  
 58.171. — José Oliva Rubio. — Cam. Perales, 108. — C. Beneficios. — 72. — 16.000 pesetas.  
 58.172. — Lorenzo Olmedo Sánchez. P.º Sta. M.º Cabeza, 125. — C. Beneficios. — 74. — 380.914 pesetas.  
 58.178. — José Ribera Meiriño. — Arechavaleta, s/n. — C. Beneficios. — 74. — 23.416 pesetas.  
 58.183. — Felipe Sánchez Calvo. — Antonio López, 131. — C. Beneficios. 74. — 24.616 pesetas.  
 58.187. — E. Sepúlveda Circuendez. — S. Basilio, 9. — C. Beneficios. — 74. — 1.659 pesetas.  
 58.190. — Petra Vadorrey Espinosa. Col. Cdad. Angeles, 75. — C. Beneficios. — 74. — 40.352 pesetas.  
 58.192. — Jesús Vicente Río. — Col. Cdad. Angeles, 105. — C. Beneficios. — 74. — 1.006 pesetas.  
 58.195. — José Astrua Riera. — Padre Paulino, 27. — C. Beneficios. — 76. — 14.800 pesetas.  
 58.196. — Francisco Bena Medina. — Mc Villaverde Absr., s/n. — C. Beneficios. — 76. — 18.880 pesetas.  
 58.199. — Hortensi Castillo Hurtado. E. Fuentes 21, H Bielsa 8. — C. Beneficios. — 74. — 119.758 pesetas.  
 58.206. — Fernando González Gómez. — Menéndez Seco, 1. — C. Beneficios. — 75. — 63.819 pesetas.  
 58.209. — E. Marazuela Alcocer. — Sebastián Gómez, 5. — C. Beneficios. 76. — 30.880 pesetas.

58.211. — José Mata González. — P.º Talleres, 83. — C. Beneficios. — 76. — 43.280 pesetas.  
 58.220. — Diego Pineda Pérez. — Antonio Salvador, 48. — C. Beneficios T. Empresas. — 73. — 74.053 pesetas.  
 58.223. — Bartolomé Quesada Hernández. — Av. Córdoba 10. — C. Beneficios. — 75. — 301.657 pesetas.  
 58.224. — M. Redondo Segismundo. Mc. Villaverde Absr. s/n. — C. Beneficios. — 76. — 27.040 pesetas.  
 58.446. — Santos López Santiago. — Inmaculada Concepción, 19. — C. Beneficios. — 76. — 29.152 pesetas.  
 58.462. — Daniel Barrios Heras. — Inmaculada Concepción, 44. — C. Beneficios. — 76. — 74.357 pesetas.  
 58.475. — Miguel Luna Velasco. — Inmaculada Concepción, 44. — C. Beneficios. — 76. — 17.967 pesetas.  
 58.466. — A. Domínguez García. — Molino Viento, s/n. — C. Beneficios. 76. — 16.786 pesetas.  
 58.563. — Juan Pablo Jiménez. — San Majín, 13. — M.º Agricultura. — 79. — 3.300 pesetas.  
 58.809. — Mariana Acero Sánchez. — Hijas Jesús, 35. — V. Conceptos C III. — 79. — 1.410.000 pesetas.  
 58.811. — Andrés Julia Canteras. — Hijas Jesús, 35. — V. Conceptos C. III. 79. — 1.410.000 pesetas.  
 58.878. — Juan Blázquez Borra. — Av. Real Pinto, 54. — C. Beneficios. 75. — 10.362 pesetas.  
 58.880. — Luisa Cantalejo Arahuete. Jesús Gran Poder, 19. — C. Beneficios. 75. — 38.739 pesetas.  
 58.881. — Jesús Carrera Ormaechea. — Central, 15. — C. Beneficios. 75. — 10.716 pesetas.  
 58.882. — Antonio Chacón Marmol. Barranca, 12. — C. Beneficios. — 75. — 39.136 pesetas.  
 58.883. — Juan Chimillas Tovar. — Santuario, 74. — C. Beneficios. — 75. 33.616 pesetas.  
 58.884. — José Fernández Sánchez. — P.º Sta. María Cabeza, 115. — C. Beneficios. — 75. — 18.725 pesetas.  
 58.886. — Arturo Guillén Rodríguez. Bosque, 5. — C. Beneficios. — 75. — 50.200 pesetas.  
 58.890. — Luis Olalla Luque. — Neguri, 4. — C. Beneficios. — 75. — 3.882 pesetas.  
 58.891. — Domingo Pacheco Carmoña. — Manuel Romero, 45. — C. Beneficios. — 75. — 1.262 pesetas.  
 58.892. — Julián Prieto Jiménez. — Cv. Villaverde, 32. — C. Beneficios. — 75. — 6.862 pesetas.  
 58.893. — José Riesco Pérez. — El Gallo, 7. — C. Beneficios. — 75. — 5.332 pesetas.  
 58.894. — Miguel Rojas García. — Ctra. Villaverde, s/n. — C. Beneficios. — 75. — 5.322 pesetas.  
 58.895. — José de Román Prada. — Olvido, 41. — C. Beneficios. — 75. — 4.362 pesetas.  
 58.896. — Felipe Roper Peloché. — Gran Avenida, 36. — C. Beneficios. — 75. — 9.362 pesetas.  
 58.900. — Alejandro Vinuesa Labrado. — Ramón Luján, 87. — C. Beneficios. — 75. — 10.082 pesetas.  
 Madrid, a 4 de diciembre de 1981. — El Recaudador (Firmado).  
 (G.—1.345)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE MEDIODIA

#### EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía-13 de las de Madrid, calle Valderribas, 78. Madrid-7.  
 Hace saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de

Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos. — Concepto. — Domicilio fiscal. — Importe Pral.

Arúas. — Organismos. — Carr. Vallecas Vill., 22. — 1.200 pesetas.  
 Amador Castro. — Organismos. — Peña Ambote, 3. — 400 pesetas.  
 Primitivo Alonso L. — Organismos. Sierra Palomeras, 20. — 1.000 pesetas.  
 I.R.Y.D.A. — Organismos. — Sahara, 16. — 20.000 pesetas.  
 Marcelino Jiménez Olaya. — Organismos. — Villacampa, 6. — 400 pesetas.  
 Félix de Diego. — Organismos. — María Orúe, 9. — 600 pesetas.  
 Antonio Quero Molendo. — Organismos. — Antonio Sanzano, 2. — 240 pesetas.  
 Francisco Pérez Hita. — Organismos. Pz. Juan Malasaña, 2. — 4.500 pesetas.  
 Gabriel Díaz de Mera. — Organismos. — San Crist. Angeles, Bl. 306. — 240 pesetas.  
 Cecilio Sánchez Rodríguez. — Organismos. — Gal. E. Oviol, 60-P-2. — 400 pesetas.  
 Natividad Martín Casa T. — Organismos. — S. Crist. Angeles, P-12. — 400 pesetas.  
 Rafael López de la Fresna. — Organismos. — Montesantos, 7. — 1.250 pesetas.  
 Esteban Moro Benítez. — Organismos. — San Fermín Huerta Torre. — 2.200 pesetas.  
 Francisco García Rodríguez. — Organismos. — B.º Polvorín, C/ 4.º núm. 42. 2.300 pesetas.  
 Antonio Ledesma Cañadas. — Organismos. — Francisco del Pino, 3. — 14.350 pesetas.  
 Manuel Quero Melendo. — Organismos. — Antonio Sanzano, 2. — 640 pesetas.  
 Santiago García Gismonde. — Organismos. — Mcd. Villa Vallecas, P-7. 400 pesetas.  
 Antonio Selga. — Organismos. — Jesús del Pino, 23. — 400 pesetas.  
 José Rodríguez Sandoz. — Organismos. — Monte Montjuich, 16. — 400 pesetas.  
 José L. Martín López. — Organismos. — Avda. de los Caídos, 44. — 600 pesetas.  
 Victor Montero Asenjo. — Organismos. — Sahara, 85, pto. 26. — 400 pesetas.  
 Javier Felipe Santa Bárbara. — Organismos. — Leonor Pascual, 2. — 3.500 pesetas.  
 Diego Muñoz Romero. — Organismos. — Polvorines de Vallecas, 17, 2.º. 1.950 pesetas.  
 Miguel Hernández Campos. — Organismos. — Santa Petrinilla, 59. — 2.600 pesetas.  
 Juan Ruiz Expósito. — Organismos. Vedra, 8, blq. 35. — 15.000 pesetas.  
 José A. Rodríguez. — Organismos. — Monte Montjuich, 16. — 400 pesetas.  
 Martina A. Cepeño. — Organismos. Taconera, 16. — 400 pesetas.  
 Juan Marín Vázquez. — Organismos. Monte Aya, 3. — 950 pesetas.  
 Wenceslao Reguera Varela. — Organismos. — Eras Altas, 20. — 3.650 pesetas.  
 Juan José Gómez Molina. — Organismos. — Serena, 31. — 3.500 pesetas.  
 Martín Montes Sánchez. — Organismos. — Santa Petronila, 35. — 4.550 pesetas.  
 Carmelo Rubio Sánchez. — Organismos. — Barrio Uva, 3.355. — 1.750 pesetas.  
 Francisco Alba Jiménez. — Organismos. — B.º San Fermín Cuevas B. 3. — 2.600 pesetas.  
 Francisco M. Alba Serrano. — Organismos. — B.º San Fermín Cuevas B. 3. 2.700 pesetas.  
 Macario García Mansilla. — Organismos. — Turba, 15. — 1.000 pesetas.  
 Antonio Arias Herrera. — Organismos.

- mos. — Mejorana, 34. — 3.200 pesetas.  
 Manuel Canalés Garrido. — Organismos. — Montiel, 2. — 1.000 pesetas.  
 Teodoro Gómez Fernández. — Organismos. — Santanderina, 103. — 2.632 pesetas.  
 Juan Pablo Merino Merino. — Organismos. — Eras Altas, 20. — 9.126 pesetas.  
 Antonio Gutiérrez Amelín. — Organismos. — Rocafort, 145. — 3.000 pesetas.  
 Bernardo Sáez Sánchez. — Organismos. — Santanderina, 27. — 11.700 pesetas.  
 M.ª Carmen de la Rosa G. — Organismos. — Villajoyosa, 85. — 12.000 pesetas.  
 Pascual Santos Pascual. — Organismos. — Pico Espiguete, 2. — 600 pesetas.  
 Santos Pascual. — Organismos. — Peña Ambote, 18. — 240 pesetas.  
 Benito García. — Organismos. — Sierra Morena, 29. — 600 pesetas.  
 Victorino Gómez. — Organismos. — Villacampa, 4. — 400 pesetas.  
 Carlos Andriño. — Organismos. — Sierra Vieja, 37. — 400 pesetas.  
 Santos Pascual. — Organismos. — Pico Espiguete, 2. — 600 pesetas.  
 Revoltosa, 10. — Organismos. — Antonio Martínez, 4. — 400 pesetas.  
 Santos Pascual. — Organismos. — Peña Ambote, 18. — 240 pesetas.  
 Talleres Tocar. — Organismos. — Real de Arganda, 58. — 400 pesetas.  
 José Rodríguez. — Organismos. — Monte Montjuich, 16. — 400 pesetas.  
 Emilio Capetillo. — Organismos. — Trav. San Fermín, 12. — 48.296 pts.  
 Francisco Jiménez Ortuño. — Organismos. — Sierra Contraviesa, 23. — 45.230 pesetas.  
 Francisco García Gutiérrez. — Organismos. — Cuarta, 42. — 2.100 pesetas.  
 Pedro Borja Vargas. — Organismos. — La Paloma, 5 Pb. Celsa. — 2.600 pesetas.  
 Benigno Borja Gabarre. — Organismos. — La Paloma, 11 Celsa. — 2.600 pesetas.  
 Miguel González Beltrán. — Organismos. — Unidad Vec. Abs. Vall. 3414. — 3.600 pesetas.  
 Lorenzo Simón Gil. — Organismos. — B.º Uvas Vallecas, 3.927. — 3.600 pesetas.  
 Javier Felipe Santa Bárbara. — Organismos. — Leonor Pascual, 2 bajo. — 3.600 pesetas.  
 Ángel Sánchez Rivero. — Organismos. — La Serena, 11. — 3.600 pesetas.  
 Antonio Maya Zafra. — Organismos. — Pozo del Huevo, 98. — 3.650 pesetas.  
 Pedro Velázquez López. — Organismos. — La Giralda, 4. — 2.600 pesetas.  
 José Antonio Plaza Velayos. — Organismos. — La Giralda, 1. — 2.600 pesetas.  
 Ángel Margullón Barjallo. — Organismos. — Peña Ambote, 15. — 4.116 pesetas.  
 Claro Lázaro Martínez. — Organismos. — Villafuerte, 45. — 2.500 pesetas.  
 Ángel Megía Montalvo. — Organismos. — Puerto del Bruch, 11. — 5.572 pesetas.  
 Bartolomé Gómez Galiano. — Organismos. — Puerto Porzuna, 10. — 2.960 pesetas.  
 Ramón Martínez Sánchez. — Organismos. — M. Monjuich, 16. — 3.000 pesetas.  
 Emiliano García Lucas. — Organismos. — Ronda Sur, 131. — 5.000 pesetas.  
 Antonio Piña Triguero. — Organismos. — Pozo Alcón, 3 B. 1.24. — 14.000 pesetas.  
 Julián Flores Abad. — Organismos. — Av. Entrevías, 196. — 3.500 pesetas.  
 Santiago Ciudad Nieto. — Organismos. — Godella, 240. — 1.250 pesetas.  
 Luis Orgaz López. — Organismos. — Godella, 2 Blq. 693. — 2.900 pesetas.  
 Lucio Lucendo Camacho. — Organismos. — Cazorla, 34. — 3.500 pesetas.  
 Blas Méndez Ballesteros. — Organismos. — S. Crist. Angeles, Bl. 7163. — 2.000 pesetas.  
 José Silva Río. — Organismos. — Av. Fdez. Poza, 27. — 1.225 pesetas.  
 Francisco Jurado Martínez. — Organismos. — Av. Fdez. Poza, 27. — 1.225 pesetas.  
 Juan Almazán Almazán. — Organismos. — Eloy Sánchez, 20. — 2.500 pesetas.  
 Gregorio Rodas Carro. — Organismos. — Revoltosa, 34. — 3.500 pesetas.  
 Jesús Hernández Ramírez. — Organismos. — Hornacho, 19. — 2.500 pesetas.  
 Manuel Hernández Oliver. — Organismos. — Santa Petronila, 61. — 4.300 pesetas.  
 Jesús Montes Sánchez. — Organismos. — Col. Santa Petronila, 50. — 3.500 pesetas.  
 Jesús Hernández Ramírez. — Organismos. — Hornacho, 19. — 5.000 pesetas.  
 Ernesto García Nieto. — Organismos. — Carmen Mosqueda, 37. — 7.000 pesetas.  
 Miguel Hernández Oliver. — Organismos. — Santa Petronila, 41. — 4.000 pesetas.  
 Jesús López Arnaiz. — Organismos. — La Uva Vallecas, C 4482. — 4.000 pesetas.  
 Luis Vargas Jiménez. — Organismos. — Pb. de la Alegría, 2. — 3.600 pesetas.  
 Victorio García García. — Organismos. — Pbl. Uva, 3.735. — 3.700 pesetas.  
 Victorio García García. — Organismos. — Blq. 3.753. — 3.650 pesetas.  
 Manuel Martínez Ureña. — Organismos. — B.º Uva, casa 3.701. — 3.500 pesetas.  
 Felipe Carona Dorado. — Organismos. — B.º Uva, casa 4.072. — 5.000 pesetas.  
 Jesús López Arnaiz. — Organismos. — B.º Uva, casa 4.482. — 3.500 pesetas.  
 Jesús de la Cruz González. — Organismos. — Cuarta, 47. — 5.000 pesetas.  
 Antonio Fernández Mayo. — Organismos. — Pbl. Altamira, Granada, 10. — 5.000 pesetas.  
 Amezcua Rodríguez Hermoso. — Organismos. — Bl. Vallecas, 3.480. — 3.500 pesetas.  
 Juan Ruiz Navajas. — Organismos. — Uva, 4.181. — 2.000 pesetas.  
 Félix Carmona Dorado. — Organismos. — B.º Uva, 4.072. — 2.000 pesetas.  
 Rafael Esteban Genín. — Organismos. — Oliva, 53. — 2.500 pesetas.  
 Manuel Esteban Genín. — Organismos. — Oliva, 47. — 2.500 pesetas.  
 José Rodríguez Aranda. — Organismos. — Blq. 2, E.º C Villaverde. — 3.750 pesetas.  
 Juan González Cuenca. — Organismos. — U. V. A., 44-30. — 2.000 pesetas.  
 J. Francisco Chico Jiménez. — Organismos. — Godella, 1 Blq. 5.101. — 4.882 pesetas.  
 Pedro Sierra Núñez. — Organismos. — Pb. Uva, 3.564. — 1.260 pesetas.  
 Pedro Monge Ruiz. — Organismos. — Pb. Uva, 3.555. — 1.665 pesetas.  
 Segundo Rivero Quejigo. — Organismos. — Pb. Uva, 4.010. — 1.125 pesetas.  
 Juan Sanguino Vázquez. — Organismos. — Pb. Uva, 4.103. — 1.450 pesetas.  
 Rafael Sierra Arrebola. — Organismos. — Muela S. Juan, 38. — 5.786 pesetas.  
 Isidro Sequera Ruiz. — Organismos. — Absorción, 3.529. — 2.000 pesetas.  
 Santiago Ciudad Núñez-Alrez. — Organismos. — Godella, 227. — 2.125 pesetas.  
 José Pinedo Merino. — Organismos. — Mc. Plaza Pinazos, 31. — 400 pesetas.  
 Pedro López. — Organismos. — Primera, 32. — 600 pesetas.  
 Cirilo Butrino. — Organismos. — Primera, 41. — 600 pesetas.  
 Bar. Morán. — Organismos. — Valencia, 17. — 400 pesetas.  
 Precosa. — Organismos. — Torrax, 2. — 240 pesetas.  
 Herederos de Emiliano Martínez. — Organismos. — Villarramiel, 1. — 1.000 pesetas.  
 Ramón Aguado. — Organismos. — Cam. Bajo Palomeras, 79. — 800 pesetas.  
 Antonio Monge Jiménez. — Organismos. — Manuel Vélez, 4. — 1.000 pesetas.  
 Agapito Lebrato García. — Organismos. — Albino Hdez. Lázaro, 1. — 30.000 pesetas.  
 Boetticher y Navarro, S. A. — Organismos. — Ctra. Andalucía, km. 9. — 153.900 pesetas.  
 Luis González Martín. — Organismos. — Plaza Pinazos, 713. — 10.000 pesetas.  
 José A. Garrido Mansilla. — Organismos. — José Martínez Seco, 11. — 800 pesetas.  
 Copozo. — Organismos. — Tiscar, 5 y 7. — 4.885 pesetas.  
 Manuel Cano Saucedá. — Organismos. — José del Pino, 3. — 1.081 pesetas.  
 Bernarda Barbero Barbero. — Organismos. — San Cristóbal Ang., 15. — 1.185 pesetas.  
 José Manuel Gómez Torres. — Organismos. — Izuete, 1. — 400 pesetas.  
 Antonio Civantes Mena. — Organismos. — Srra. Contraviesa, 12. — 431.985 pesetas.  
 Pedro Gil Martín. — Organismos. — M.ª Mtnz. Oviol, 20. — 18.685 pesetas.  
 Justo Yepes Rosales. — Organismos. — Srra. Saviñar, 22. — 5.508 pesetas.  
 Gaspar Alonso Riesgo. — Organismos. — Peironcely, 19. — 2.153 pesetas.  
 J. Enrique Álvarez Moreno. — Organismos. — Ctra. Villaverde, 318. — 16.897 pesetas.  
 M.ª Carmen Herrera Bautista. — Organismos. — Srra. Gredos, 16. — 127.288 pesetas.  
 Fabrimetal, S. A. — Organismos. — Apartado 38.004. — 3.850 pesetas.  
 Lanchares, S. A. — Organismos. — Ctra. S. Martín Vega, km. 3. — 7.200 pesetas.  
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.  
 Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Recaudador.

(G.—911)

IMPRENTA PROVINCIAL  
 CALLE PRIMERA, 5/N. TELEF.: 651 37 00  
 POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»  
 ALCOBENDAS (MADRID)